

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, miércoles 25 de enero de 1995 - Nº 24.223

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA SEPARATA DEL CODIGO CIVIL Y SUS MODIFICACIONES

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
1

Decreto 16/995.- Establécese que los alumnos egresados del Liceo Militar General Artigas, que aspiren a ingresar a la Escuela Nacional de Policía podrán usufructuar un descuento de las becas.
(183*R)

Ministerio del Interior

Montevideo, 17 de enero de 1995.

Visto: la solicitud formulada por la Escuela Nacional de Policía para que se reimplante la posibilidad del pase directo de los alumnos egresados del Liceo Militar.

Resultando: que rige actualmente la materia el Decreto 482/991 de 10 de setiembre de 1991 el cual no contempla la posibilidad de ingresos directos.

Considerando: que se entiende beneficioso facilitar el ingreso a los cursos de la Escuela Nacional de Policía de los egresados del Liceo Militar por cuanto son jóvenes que ya han comenzado a formarse en la carrera de la disciplina y el servicio a la sociedad.

Atento: A lo establecido en el numeral 4 del art. 168 de la Constitución de la República y a lo previsto en los arts. 37 de la Ley Orgánica Policial y 154 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Los alumnos egresados del Liceo Militar General Artigas que aspiren a ingresar a la Escuela Nacional de Policía podrán usufructuar del diez por ciento (10%) de las becas que se fijen para cada período lectivo, y estarán exonerados de los exámenes culturales, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:
1) Haber cursado con continuidad los cursos de 5º y 6º año de Secundaria en ese Instituto en cualquiera de sus orientaciones.
2) Satisfacer los requerimientos documentales.
3) Estar dentro de las edades límites establecidas.
4) Rendir con aprobación los exámenes médico-odontológicos, físicos, psicológicos y de Junta de Selección.
5) Haber obtenido una nota promedio no inferior a 4000 en la escala de 1000 a 6000, y no inferior a 8000 en la escala de 1000 a 12000 en las asignaturas correspondientes a los años 5º y 6º.
6) Haber obtenido una nota promedio no inferior a 5000 en la escala de 1000 a 6000 y no inferior a 10000 en la escala de 1000 a 12000 en conducta.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA - ANGEL MARIA GIANOLA.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2

Decreto 17/995.- Establécese que las Unidades Ejecutoras que se determinan del "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de jerarquía, son los que integran la nómina que se indica.
(184)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 17 de enero de 1995.

Visto: la propuesta presentada por el Inciso 10 "Ministerio de Transpor-

te y Obras Públicas", referente a los cargos y contratos de función pública comprendidos en lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994.-

Considerando: I) que es necesario definir aquellos cuyas tareas típicas responden a las de mayor jerarquía a nivel de cada unidad ejecutora, correspondiendo, de acuerdo con los respectivos organigramas vigentes, a unidades administrativas del primer nivel inmediato inferior a sus Direcciones.-

II) que los cargos y contratos de función pública contenidos en el proyecto se ajustan a lo dispuesto precedentemente.-

Atento: a lo expuesto y los informes técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que, de acuerdo con la estructura organizacional vigente, en las siguientes unidades ejecutoras del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de mayor jerarquía, al solo efecto de lo establecido por el artículo 9º de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994, son los que integran la nómina que se indica a continuación:
UNIDAD EJECUTORA 001
"Administración General"
Dirección de la Contaduría Central
Dirección de los Servicios Jurídicos
Dirección de la Oficina de Administración del EDIR
Dirección de la División Tesorería
Dirección de la Sectorial de Servicio Civil y Organización y Métodos
Dirección de los Servicios Administrativos
Dirección de Unidad Asesora Técnico-Administrativa
Asesoría Ministerial
UNIDAD EJECUTORA 002
"Registro Nacional de Empresas"
Sub-Director del Registro Nacional de Empresas
UNIDAD EJECUTORA 003
"Dirección Nacional de Vialidad"
Dirección Técnica de Obras
Dirección Técnica de Mantenimiento
Dirección Técnica de Proyectos
UNIDAD EJECUTORA 004
"Dirección Nacional de Hidrografía"
Sub-Dirección de la Dirección Nacional de Hidrografía
UNIDAD EJECUTORA 005
"Dirección Nacional de Arquitectura"
Sub-Dirección de la Dirección Nacional de Arquitectura
UNIDAD EJECUTORA 006
"Dirección Nacional de Topografía"
Dirección de la División Servicios Administrativos
Dirección de la División Estudios Topográficos
Dirección de la Contaduría Delegada
UNIDAD EJECUTORA 007
"Dirección Nacional de Transporte"
Dirección de la División Contralor Multas y Tributos
Dirección de la División Secretaría General
Dirección de la Asesoría de Contralor Económico-Contable
Dirección de la Asesoría Técnica
Asesoría Jurídica
Dirección de la División Operativa del Interior
Dirección del Departamento Servicios Inspectivos

Art. 2º.- La Contaduría Central del Inciso presentará ante la Contaduría General de la Nación la solicitud de apertura del crédito correspondiente al renglón derivado 064.406, en las financiaciones respectivas.-

Art. 3º.- Comuníquese a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los correspondientes servicios técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.- LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JOSE LUIS OVALLE.

—o—

3

Decreto 18/995.- Establécese que en la Unidad Ejecutora "Ministerio de Turismo" los contratos y cargos de función pública que tienen asignadas tareas de mayor jerarquía, integran la nómina adjunta.
(185)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Turismo

Montevideo, 17 de enero de 1995.

Visto: la propuesta presentada por el Inciso 09 "Ministerio de Turismo", referente a los cargos y contratos de función pública comprendidos en lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994.

Considerando: I) que es necesario definir aquellos cuyas tareas típicas responden a las de mayor jerarquía a nivel de cada unidad ejecutora, correspondiendo, de acuerdo con los respectivos organigramas vigentes, a unidades administrativas del primer nivel inmediato inferior a sus Direcciones.

II) que los cargos y contratos de función pública contenidos en el proyecto se ajustan a lo dispuesto precedentemente.

Atento: a lo expuesto y a los informes técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que, de acuerdo con la estructura organizacional vigente en la unidad ejecutora que se indica del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de mayor jerarquía, conforme a lo establecido por el artículo 9º de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994, son los que integran la siguiente nómina:
UNIDAD EJECUTORA 001
"Secretaría"
Dirección de la Asesoría Letrada y Notarial
Dirección de Unidad de Control e Inspección
Dirección de División Relaciones con Intendencias
Dirección de División Registro de Operadores
Dirección de División Contaduría Central
Dirección de División Administración
Dirección de Asesoría Técnica
Dirección de Unidad de Información Interna y Externa
Dirección de División Administración Documentaria
Dirección de División Recursos Humanos
Dirección de la Unidad Coordinadora

Art. 2º.- La División Contaduría Central del Inciso presentará ante la Contaduría General de la Nación la solicitud de apertura del crédito correspondiente al renglón derivado 064.406.

Art. 3º.- Comuníquese a la División Contaduría Central del Ministerio de Turismo y a los correspondientes servicios técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIO AMESTOY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 19/995.- Declárase concluida la misión del Contingente de apoyo a la Organización de las Naciones Unidas en la República de Mozambique.
(186*R)

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de enero de 1995.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército, a los efectos de que se proceda a declarar concluida la misión asignada al "Batallón Uruguay

II" como integrante de la Fuerza Multinacional de Paz de la Organización de las Naciones Unidas para la República de Mozambique y en consecuencia de lo anterior, decretar la disolución de dicha unidad.-

Considerando: I) que por Ley 16.347 de fecha 31 de marzo de 1993 se autorizó la salida del país de un contingente militar a los efectos de incorporarse a la Fuerza Multinacional de apoyo a la Organización de las Naciones Unidas en Mozambique.-

II) que la misión encomendada al citado Batallón ha sido cumplida satisfactoriamente en el marco de la política de pacificación instituida por la Organización de las Naciones Unidas en la República de Mozambique, correspondiendo en consecuencia proceder a dar por concluida la misma y a disolver la mencionada Unidad.-

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase concluida la misión del contingente de apoyo a la Organización de las Naciones Unidas en la República de Mozambique (ONUMOZ), autorizada por Ley 16.347 del 31 de marzo de 1993.-

Art. 2do.- Disuélvase el "Batallón Uruguay II".-

Art. 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.- **LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS.

—o—

5

Decreto 25/995.- Condecórase al Pabellón de Guerra del "Batallón Uruguay II" destacado en MOZAMBIQUE con la Medalla al Mérito Militar.
(203*R)

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de enero de 1995.

Visto: los servicios prestados por el "Batallón Uruguay II" que fuera destacado en MOZAMBIQUE en apoyo a la Organización de las Naciones Unidas para el restablecimiento de la paz en dicho país.

Resultando: que los referidos servicios fueron cumplidos en un teatro de operaciones de alta conflictividad, correspondiéndole a la Unidad denominada "Batallón Uruguay II" una actuación especialmente abnegada y de alta eficiencia, lo que ha enaltecido la consideración Internacional de nuestro país y de sus Fuerzas Armadas, por su contribución al restablecimiento de la paz del mundo.

Considerando: I) que el Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército aprobado por el Decreto 59/990 de 12 de febrero de 1990, prevé en su numeral 2.2.7, la condecoración a aquellas Unidades que, por acciones heroicas de combate o actos extraordinarios al servicio de la patria, se hagan merecedoras de tal distinción.

II) que se ha previsto a tal efecto el otorgamiento de la medalla al "Mérito Militar" reglamentada por el artículo 1ro. del Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, en la redacción dada por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993 a las Unidades que por su desempeño colectivo en acciones de combate se hagan merecedoras de la misma.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

El Presidente de la Repúbica

DECRETA:

Artículo 1ro.- Condecórase al Pabellón de Guerra del "Batallón Uruguay II" destacado en MOZAMBIQUE con la Medalla al Mérito Militar prevista por el artículo 1ro. del Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991 en la redacción dada por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.

Art. 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese. **LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS.

—o—

6

Resolución 20/995.- Apruébase resolución de la Dirección General de Aviación Civil 84/994, se habilitó como empresa aérea y se autorizó a operar frecuencias de transporte aéreo público regular e interno de pasajeros y carga a la empresa AVIASUR S.A.
(196)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 17 de enero de 1995.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 84/994 de 17 de agosto de 1994.

Resultando: que por la precitada Resolución se habilitó como empresa aérea y se autorizó a operar frecuencias de transporte aéreo público regular e interno de pasajeros y carga, a la empresa Aviasur S.A.

Considerando: que la Resolución precitada fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 de 4 de junio de 1941 atendiendo a razones de urgencia.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 84/994 de 17 de agosto de 1994.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS - JOSE LUIS OVALLE.

—o—

7

Resolución 21/995.- Autorízase a la empresa HELISUR S.R.L. a operar servicios de transporte aéreo público interno e internacional no regular de pasajeros, correo y carga, modalidad de taxi aéreo desde territorio nacional a países vecinos.
(197)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 17 de enero de 1995

Visto: la solicitud de la empresa HELISUR S.R.L. (Helicópteros Uruguayos) para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público interno e internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo, desde territorio nacional a países vecinos, sus aguas jurisdiccionales y alta mar con base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Resultando: que la petición fue instruida de acuerdo con lo preceptuado por los Decretos 269/978 de 16 de mayo de 1978, 39/977 de 25 de enero de 1977.

Considerando: I) que el ejercicio de la actividad a autorizar es coincidente con las normas de Política Aeronáutica aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 325/974 de 26 de abril de 1974.

II) que se confirió vista a P.L.U.N.A. según lo preceptuado por el Decreto 722/991 de 30 de diciembre de 1991, expresando que no haría uso de la opción que el mismo le confiere.

III) que no existen impedimentos legales ni reglamentarios, por lo que corresponde acceder a lo solicitado, otorgando a tales efectos una autorización provisoria.

Atento: a los fundamentos antes expuestos, a lo preceptuado por el artículo 122 del Código Aeronáutico, Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, 269/978 de 16 de mayo de 1978 y a lo recomendado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la empresa HELISUR S.R.L. (Helicópteros Uruguayos) a operar servicios de transporte aéreo público interno e internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo, desde territorio nacional a países vecinos, sus aguas jurisdiccionales y alta mar, con base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

2do.- Establécese que la autorizada deberá iniciar los servicios dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la notificación de la presente Resolución, so pena de revocación de la autorización.

3ro.- El equipo de vuelo a utilizar estará constituido por un helicóptero HILLER UH-12 E4, o el que en el futuro autorizare la autoridad aeronáutica.

4to.- Dispónese que las tarifas a aplicar serán del equivalente a U$S 500 (dólares americanos quinientos) la hora.

5to.- La presente autorización es precaria y revocable sin derecho a indemnización alguna y no podrá ser cedida sin previa y expresa autorización.

6to.- Quedan formuladas las siguientes reservas:
a) De la prestación de los servicios de rampa por el Estado o quien este designe.
b) Del derecho de adquisición a que alude el artículo 26 de la reglamentación aprobada por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.
c) De la transmisión de los mensajes clase "B" por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica en tanto esta esté en condiciones de hacerlo.

7mo.- Dentro de la primera mitad del plazo establecido en el numeral 2do. de la presente o con anterioridad a la iniciación de los servicios autorizados si se previeran para fecha anterior, al vencimiento de dicho plazo la autorizada deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil los siguientes extremos:
a) La vigencia de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de la o las aeronaves a utilizar, las que deberán estar especialmente habilitadas para el servicio autorizado.
b) La vigencia de las licencias y habilitaciones del personal técnico aeronáutico que operará las mismas.
c) La vigencia de los seguros obligatorios a que se refiere el Título XIV del Código Aeronáutico, Ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974.
d) La matrícula de la aeronave y su régimen jurídico de utilización.

8vo.- La empresa deberá mantener vigente la fianza de Bonos del Tesoro por valor de U$S 1.000 (dólares americanos un mil) presentada en los procedimientos pertinentes ya que ella justifica su solvencia económica sin perjuicio de acreditar esta última por otro medio en el futuro.

9no.- La autorizada deberá ajustar su actividad a lo dispuesto por el Decreto 269/978 y a las disposiciones del Decreto 186/976 en lo pertinente.

10mo.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese. LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JOSE LUIS OVALLE.

---o---

8

Resolución 22/995.- Dispónese que se tendrá presente lo dispuesto por el Supremo Tribunal Militar -en ejercicio de su competencia- la designación de los Ministros de Feria Judicial Mayor.
(198)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de enero de 1995.

Visto: los antecedentes por los cuales el Supremo Tribunal Militar informa que han sido designados como Ministros de Feria Judicial Mayor en el período que comienza el 25 de diciembre de 1994, a los señores Coronel en situación de retiro don Ruben A. Lizarralde y Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Alfredo G. Gericke.-

Atento: a lo establecido en el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares.-

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro.- Téngase presente lo dispuesto por el Supremo Tribunal Militar -en ejercicio de su competencia- designando Ministros de Feria Judicial Mayor a los señores Coronel en situación de retiro don Ruben A. Lizarralde y Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Alfredo G. Gericke, quienes actuarán en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 12 de enero de 1995 y desde el 13 de enero al 31 de enero de 1995 respectivamente.-

2o.- Comuníquese, publíquese y archívese.- LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Decreto 26/995.- Dispónese que a partir del 1º de enero de 1995, el Registro Público y General de Comercio tendrá competencia Nacional.
(204*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de enero de 1995.-

Visto: el artículo 383 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992;

Resultando: I) que por el mismo se transfiere a la órbita de este Ministerio, el Registro Público de Comercio del interior del país, actualmente a cargo del Poder Judicial;

II) que con fecha 13 de diciembre de 1994 se suscribió un acuerdo con la Suprema Corte de Justicia estableciéndose en el mismo;
a) que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Registros, asumirá a partir del 1º de enero de 1995, las competencias transferidas en la norma citada;
b) que cuando se procure la inscripción de actos modificativos o extintivos de asientos aún en poder de las oficinas judiciales, vendrá acompañados de testimonios de esos asientos que expedirán los Juzgados;

Considerando: I) que por tratarse de un Registro de base personal, el Registro de Comercio debe organizarse centralizadamente, sin perjuicio de que una vez computarizado totalmente el mismo, se pueda expedir información en las oficinas departamentales;

II) que la certificación de libros, no obstante, es aconsejable continuar haciéndola en el interior, para evitar el traslado de un material generalmente voluminoso;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- A partir del 1º de enero de 1995 el Registro Público y General de Comercio tendrá competencia nacional. En consecuencia, a partir de dicha fecha, se inscribirán en el mismo, todos los actos y contratos que actualmente se inscriben en los Registros de Comercio a cargo de los Juzgados Letrados del Interior del país, cualquiera sea su data;

Art. 2º.- Se aplicará en el caso, todas las normas legales y reglamentarias que regulan la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 3º.- Cuando se presenten a inscribir actos modificativos o extintivos de otros todavía en poder de los Juzgados respectivos, deberá adjuntarse al documento que se pretenda inscribir, testimonios de las inscripciones anteriores, expedido conforme al artículo 105'2 del Código General del Proceso;

Art. 4º.- La Dirección General de Registros, en acuerdo con el Juzgado respectivo, determinará las fechas en que se vayan incorporando a sus archivos las actuaciones anteriores al 1º de enero de 1995. De la transferencia de la documentación y de su estado, se dejará constancia en actas;

Art. 5º.- El Registro Público y General de Comercio informará sobre los actos y contratos inscriptos con posterioridad al 1º de enero de 1995 en todos los casos. Informará asimismo sobre las actuaciones anteriores que se le vayan incorporando, conforme a los artículos 3º y 4º del presente decreto;

Art. 6º.- Los comerciantes y sociedades comerciales del interior del país que presenten a certificar libros, podrán hacerlo tanto en el Registro Público y General de Comercio con sede en Montevideo, como en el Registro de la Propiedad correspondiente al lugar de su domicilio, el que dará cuenta a aquel de las certificaciones que realice;

Art. 7º.- Comuníquese, publíquese, etc; LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10

Resolución.- Revócase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "QUATRO" (Etiqueta) Acta 213.246.
(166)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de enero de 1995.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por The Coca-Cola Company contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de marzo de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "QUATRO" (etiqueta);

Resultando I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de mayo de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería revocar el acto impugnado y acceder a dicha solicitud de registro puesto que las marcas prerregistradas "COINTREAU" y "CUANTRO" no son confundibles con la solicitada "QUATRO", por ser de distinta naturaleza aunque incluidas en la misma clase;

Considerando: que le asiste la razón a la firma recurrente, procede en consecuencia revocar la Resolución cuestionada y en su lugar conceder tal solicitud de registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de marzo de 1991, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "QUATRO" (etiqueta), Acta No. 213.246, formulada por The Coca-Cola Company de Delaware, Estados Unidos, para distinguir los artículos comprendidos en la clase Int. 32, y en su lugar, conceder tal solicitud de registro.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

11

Resolución.- Confírmase resolución por la cual no se hace lugar a la solicitud de prórroga para contestar la oposición de oficio deducida al registro de la marca "VOGUE ACTIVE MEMBER OF INTERNATIONAL FASHION" (Etiqueta) Acta 251.996.
(167)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de enero de 1995.-

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Editora Vogue Ltda. ME contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de junio de 1994, por la cual no se hizo lugar a su solicitud de prórroga para contestar a la oposición de oficio deducida al registro de la marca "VOGUE ACTIVE MEMBER OF INTERNATIONAL FASHION" (etiqueta);

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de noviembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas, la mencionada Dirección Nacional no está obligada a conceder la prórroga solicitada;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de junio de 1994, por la cual no se hace lugar a la solicitud de prórroga, presentada por Editora Vogue Ltda. ME, de Brasil, para contestar la oposición de oficio deducida al registro de la marca "VOGUE ACTIVE MEMBER OF INTERNATIONAL FASHION" (etiqueta), Acta No. 251.996.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

12

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se tiene por no interpuestos recursos presentados por Proteínas Uruguayas S.A., contra el registro de la marca "BP" (Etiqueta) Acta 251.821.
(168)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de enero de 1995.-

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Proteínas Uruguayas S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de junio de 1993, por la cual se tiene por no interpuestos sus recursos contra el registro de la marca "BP" (etiqueta);

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de diciembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que analizados los recursos, éstos fueron presentados fuera del plazo legal;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de junio de 1993, por la cual se tiene por no interpuestos los recursos presentados por Proteínas Uruguayas S.A., contra el registro de la marca "BP" (etiqueta), Acta No. 251.821, que fue concedida con fecha 22 de junio de 1992, a la firma The British Petroleum Company p.l.c., de Inglaterra, para las clases Int. 1, 2, 3, 4 y 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

13

**Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "ATM" (Etiqueta) Acta 237.315.
(169)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de enero de 1995.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Atma S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de mayo de 1993, por la cual se concede el registro de la marca "ATM" (etiqueta), por entender que es confundible con su marca prerregistrada "ATMA";

Resultando I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de diciembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca impugnada es mixta por lo que, tanto la parte denominativa como la emblemática son elementos que la distinguen de la prerregistrada que permiten su coexistencia pacífica en el mercado;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de mayo de 1993, en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "ATM" (etiqueta), Acta No. 237.315, formulada por Adobe Systems Incorporated, de Estados Unidos, para la Clase Int. 9 s/d.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

14

**Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "DRAGON SIMPATICON" Acta 236.459.
(170)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de enero de 1995.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Multi-Color S.A.. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de febrero de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "DRAGON SIMPATICON";

Resultando I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de diciembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es confundible con la prerregistrada que tiene como emblema el dibujo de un dragón sonriente;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de febrero de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "DRAGON SIMPATICON", Acta No. 236.459, formulada por Multi-Color S.A., de Argentina, para la clase Int. 13.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

**Decreto 22/995.- Fíjanse a partir del 1º de enero de 1995, las retribuciones mínimas para los trabajadores rurales empleados en agricultura y ganadería.
(189*R)**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 17 de enero de 1995.

Visto: Lo dispuesto por el Artículo 1ro. literal e) del Decreto-Ley Nº 14.791 de fecha 8 de junio de 1978.-

Considerando: I) que de acuerdo a las circunstancias económicas se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales.

II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar.-

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir del 1º de enero de 1995, las retribuciones mínimas para los trabajadores rurales, empleados en las labores de agricultura y ganadería, que reciban alimentación y vivienda, en los montos que a continuación se detallan:

Categoría	Mensual	Diaria
Administrador	$ 874,26	$ 34,97
Capataz	$ 689,20	$ 27,57
Escribiente	$ 650,91	$ 26,04
Peón Especializado	$ 614,22	$ 24,57
Sereno	$ 614,22	$ 24,57
Peón Chacarero	$ 574,33	$ 22,97
Menores de 18 años	$ 456,27	$ 18,25
Cocinero	$ 456,27	$ 18,25
Servicio Doméstico	$ 395,65	$ 15,83
Troperos y Peón Jornalero	---	$ 28,72

Art. 2º.- Fíjanse a partir del 1º de enero de 1995, las retribuciones mínimas para los trabajadores de granjas, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores que reciban alimentación y vivienda en los montos que a continuación se detallan:

Categoría	Mensual	Diaria
Administrador	$ 816,82	$ 32,67
Capataz	$ 603,04	$ 24,12
Escribiente	$ 559,97	$ 22,40
Peón Especializado	$ 513,70	$ 20,55
Sereno	$ 513,70	$ 20,55
Peón Chacarero	$ 513,70	$ 20,55
Peón	$ 469,04	$ 18,76
Menores de 18 años	$ 363,75	$ 14,55
Cocinero	$ 363,75	$ 14,55
Servicio Doméstico	$ 350,98	$ 14,04
Peón Jornalero y Zafral	---	$ 22,33

Art. 3º.- Fíjanse a partir del 1º de enero de 1995, las retribuciones mínimas para los trabajadores de tambos que reciban alimentación y vivienda en los montos que a continuación se establecen:

Categoría	Mensual	Diaria
Administrador	$ 874,26	$ 34,97
Capataz	$ 689,20	$ 27,57
Escribiente	$ 650,91	$ 26,04
Tractorista	$ 614,22	$ 24,57
Chacarero	$ 614,22	$ 24,57
Peón	$ 574,33	$ 22,97
Menores de 18 años	$ 456,27	$ 18,25
Cocinero	$ 456,27	$ 18,25
Servicio Doméstico	$ 395,65	$ 15,83
Peón Zafral	---	$ 28,72

Art. 4º.- Los trabajadores rurales a que se refieren los artículos precedentes, que no reciban alimentación y vivienda percibirán además de las remuneraciones establecidas, la suma de $ 317,47 (pesos uruguayos trescientos diecisiete con cuarenta y siete centésimos) mensuales o su equivalente diario de $ 12,70 (pesos uruguayos doce con setenta centésimos).-

Art. 5º.- Establécese que los trabajadores cuyas categorías no estén previstas en el presente Decreto y aquellos que perciban remuneraciones superiores a los mínimos establecidos, percibirán un incremento salarial de un 10% (diez por ciento) sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 1994.-

Art. 6º.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional, comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY - IGNACIO de POSADAS MONTERO - GONZALO CIBILS.

---o---

16

Decreto 29/995.- Créase un Registro para la inscripción de las personas físicas o jurídicas que se desempeñan como administradores de Edificio.
(207*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 18 de enero de 1995

Visto: Lo dispuesto por la Ley Nº 16.575 de fecha 19 de setiembre de 1994 y su Decreto reglamentario Nº 529/994 de fecha 6 de diciembre de 1994.

Resultando: Que la mencionada Ley creó en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un Registro de administradores de Edificios en Propiedad Horizontal, el que resulta indispensable a los efectos de ejercer los derechos y facultades atribuidas por la normativa referida a la Propiedad Horizontal.

II) Que el Decreto Nº 529/994 de fecha 6 de diciembre de 1994 dispuso, entre otros puntos la creación del referido Registro estableciendo, que este llevará una anotación del nombre y domicilio del administrador y del Edificio administrado, la inscripción tendrá una vigencia de un año calendario y un costo de 1 UR (una Unidad Reajustable).

Considerando: I) que de la Ley 16.575, así como de su exposición de motivos resulta que la finalidad de aquella es regular una actividad dispuesta por la Ley 10.751 de 25 de junio de 1946, disponiéndose la creación de un registro similar a otros existentes, que garantice el libre ejercicio de una profesión, especialidad u oficio en un todo de acuerdo con la legislación habilitante.

II) Que en virtud de ello, en el Registro creado debe procederse a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que se desempeñan como administradores de Edificio, no siendo ajustada a la norma legal referida, la inscripción o anotacion del o los Edificios administrados.

Atento: A lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase en vía interpretativa que la inscripción en el Registro creado por la Ley 16.575 de 19 de setiembre de 1994, reglamentado por el Decreto Nº 529/994 de fecha 6 de diciembre de 1994, se refiere exclusivamente a las personas físicas o jurídicas que se desempeñan como administradores de Edificios.

Art. 2º.- Sustitúyase el artículo 2º del Decreto Nº 529/994 de fecha 6 de diciembre de 1994, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 2º - Dicho Registro llevará una anotación del nombre y domicilio del administrador expidiéndose una constancia conteniendo los datos de la inscripción.
Esta inscripción tendrá un costo de 1 UR (una Unidad Reajustable) y tendrá una vigencia de un año calendario a partir de su incripción".

Art. 3º.- Comuníquese, notifíquese, etc. - LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY.

---o---

17

Resolución 23/995.- Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la firma BAMA INTERNACIONAL S.A.
(199)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 17 de enero de 1995.

Visto: el planteo realizado por la empresa BAMA INTERNACIONAL S.A., solicitando la extensión del Seguro por Desempleo a su personal.

Resultando: I) Que la citada empresa se vio obligada a detener sus actividades, debiendo enviar a su personal al Seguro por Desempleo;

II) Que los plazos concedidos han resultado insuficientes debido a que aún persisten las causas que motivaron dicho petitorio;

Considerando: I) Que resulta conveniente conceder la extensión del plazo solicitado, a efectos a la cual la firma tiene el objetivo de seguir reactivándose, con las perspectivas reales que se vislumbran;

II) Que la empresa ha hecho un gran esfuerzo para mantener al día el pago de salarios de los trabajadores en actividad y a aquellos que ha ido retomando.

III) Que si la extensión de Seguro por Desempleo fuese concedida, llevaría a que la empresa, en forma escalonada, retome a los trabajadores que aún gozan de ese beneficio, y por su ende evitar la pérdida de la fuente de trabajo de su personal.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-ley Nº 15.180 del 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a los trabajadores de la firma BAMA INTERNACIONAL S.A.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.- LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY.



24.223

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CRISTINA URRUTIA LUNGO DE AGUIRRE, (Ficha S/409/94).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos del trámite sucesorio.
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10678 Ene 19- v Feb 01

JUZGADO LETRADO
DE DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO MICHILENA, (Ficha: A/615/94).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 10 de enero de 1995.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10781 Ene 20- v Feb 02

DE DECIMONOVENO TURNO

CORRA VALERIO, MATEO. (Ficha: A/588/94).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10379 Ene 12- v Ene 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR MARIO CURBELO RODRIGUEZ y ALBANELLY SOSA BROCCO (Ficha: D 604/94).
Tiene habilitación de Feria Judicial.
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46586 Dic 29- v Ene 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANTIAGO DOMINGO VAZQUEZ y GLORIA LIL FALCAO (Ficha: B/445/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Salto, 7 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 46487 Dic 29- v Ene 26

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

La Montevideana S.A.
en liquidación

Asamblea Extraordinaria del 18.12.94 resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Héctor M. Bernadet y a Alvaro R. Luzardo para actuar cualquiera de ellos indistintamente.
06) $ 2.070,00 10/pub 10850 Ene 23- v Feb 03

T A R I F A S
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centimetro .... $ 10,00
Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... $ 23,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... $ 135,00
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... $ 16,00
Edicto de matrimonio .... $ 68,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral .... $ 706,00
Envío por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero .... $ 2.118,00
Reparto al Interior, cuatrimestral .... $ 797,00
Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 1.742,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 9,00
Atrasados .... $ 12,00
De más de 15 días .... $ 14,00
De más de un año .... $ 29,00
Fotocopias la página .... $ 5,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

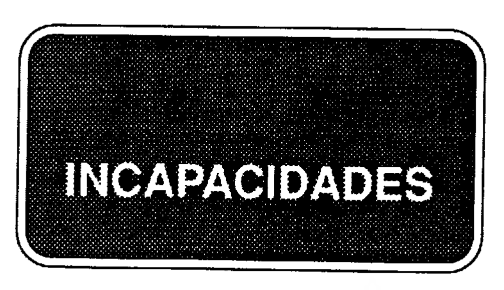
A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1° DE FEBRERO DE 1994 EN ADELANTE



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número habilitado en 35 33 25. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por Trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-

08) $ 138,00 3/pub 10886 Ene 24- v Ene 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo cuarto Turno, en autos caratulados: "De los Santos Molina, Ximena Nahir. Incapacidad". Ficha V/547/94, se hace saber que por Decreto No. 6296 de fecha 15 de diciembre de 1994, se designó curadora interina de la presunta incapaz a Ana María Molina Quintana. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta. Tiene habilitación de Feria.

10) $ 500,00 10/pub 10233 Ene 19- v Feb 01



Montevideo, enero 24 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JORGE ROBERTO de ACEBEDO, 36 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Charrúa 2632/101 y MARIA CAROLINA CORDONE, 30 años, soltera, operadora P.C., oriental, domiciliada en Salto 1224 Piso 1.

ERNESTO EDGARDO ALBISTUR, 44 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1380 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1380.

DANIEL AGUILAR, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo Senda 3/4518 y FABIANA DANIELA ABREU, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2793/7.

RICARDO DANIEL AGUILAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4460 A/701 y GRACIELA MYRIEM GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4288/302.

MARIO ORIBE ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1271/3 y MONICA BEATRIZ VIERA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3613.

NESTOR GASTON DE MARIA, 26 años, divorciado, ag. viajero, oriental, domiciliado en Yaguarón 1137/4 y ADRIANA VARELA, 29 años, soltera, ayud. arquitecto, oriental, domiciliada en Ceres 4198.

OFICINA No. 2

WASINGTON DANIEL BAFFUNDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4586 y PAOLA KARINA RECCHIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Acuña 2918.

RAUL ISMAEL BARLOCO, 26 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Calle B 2815 (P. Blancas) y CLAUDIA GREIS AREVALO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle B 2815 bis (P. Blancas).

OFICINA No. 3

CARLOS ISAAC CHERCAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3321/301 y SHIRLEY YANET NOBLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 4103.

OFICINA No. 4

JOSE PEDRO FASANELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Mardone 2278/401 y SILVIA MARIA CALVO, 33 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Soca 1331/501.

ARIEL LAGAZETA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3780/205 y MARIA SARA GANEM, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2053/1.

JUAN MANUEL FAGUNDEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 3858 y NORMA LAURA ALONSO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en E. Erría 71 Block S/402.

OFICINA No. 5

JULIO CESAR IGLESIAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1761 y NANCI DOMINGA PEÑA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1761.

MAURO WALTER GAMBETTA, 29 años, divorciado, procurador, brasileño, domiciliado en Maldonado 1121 y GABRIELA ALEJANDRA ECHEVERRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belloni 3169.

EDUARDO MIGUEL GHIRINGHELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 104 y MARISA RAQUEL ALANIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Castillos 2587.

JOSE LUIS GARCIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ariosto González 5066 y ELSA VELAZCO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ariosto González 5066.

RODOLFO GONZALEZ, 35 años, divorciado, actor, argentino, domiciliado en Pedro Berro 1328-804 y MARIA CRISTINA MELOGNO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1328-804.

OFICINA No. 6

JORGE ALBERTO MIGLIANI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1627 y SYLVIA LUZ SAGASTIBERRY, 47 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Estrázulas 1431.

CLAUDIO FABIAN MARGOSIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1461 y MARTHA SANDRA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3516.

OFICINA No. 7

MARTIN CONRADO QUINCKE, 22 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado en Caramurú 5574 y ALENKA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rizal 3876/001.

ANGEL LUIS PEREZ, 44 años viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3460 y ANA MARIA ETCHEVERRY, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1093 bis/3.

OFICINA No. 8

GUSTAVO FRANCISCO RAZQUIN, 30 soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1705/801 y BEATRIZ FERREIRA, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2722.

ENDY WALTER RAIMONDI, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 2111 y VERONICA ELBA FANETTI, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Ayuí 3414.

WILLIAM EDGARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3135 y YOCELYN MARISOL OLVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3257.

OFICINA No. 9

EMANUEL ISMAEL SANCHEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4972 y STELLA MARY SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4815.

"IN EXTREMIS"

EDUARDO RAMON SANGUINETTI, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Soca 1278/003 y NUVIA ESTRELLA CONDE, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Soca 1278/003.

WALTER FERNANDO SOSA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cerro Largo 1503 y MAGDALENA BAEZA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1503.

CARMELO SANGIACOMO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Bérgamo 3480 y MARIA JOSE BERTOLDI, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 3480.

CLAUDIO RAUL SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 calle 4 Block 13/106 y MAYRA RAQUEL OLIVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 Calle 5 Block 4/210.

OFICINA No. 10

FERNANDO BERNARDO TRUJILLO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Castro 4260 y MARIANGELES FENINTOR, 21 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4044.

RAMIRO ERNESTO VIDAL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2429 y MONICA SANDRA CHIAZZARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Spikerman 4006.

ALEJANDRO ESTEBAN NIN, 43 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3328 ap. 501 y PATRICIA MARIA ALONSO, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1106 ap. 102.

JAVIER ALEJANDRO NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 2622 y MONICA YOSELIN CHAVEZ, 17 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 5824.

FEDERICO ENRIQUE TOPOLANSKI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corneille 4161 y VIOLETA GRACIELA SIMEAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corneille 4161.

FELIX GUSTAVO VALLEJO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedernal 2125-4 y ADRIANA BERMUDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Ravignani 2571.

CARLOS AMILCAR TROYANO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2471 y LAURA ISABEL BAÑALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2471.

14) $ 68,00 3/pub

Montevideo, enero 23 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DANIEL de MORA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 5678 bis/1 y NANCY ROSANA BLASIAK, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán 4515/212.

OSCAR ABRELINO ACEVEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calabria 4009 y PATRICIA PERSIBALLE, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calabria 4009.

OFICINA No. 2

JAMES WILLIAMS BERMUDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1172 y MARISA JACQUELINE DENIS, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1172.

OFICINA No. 3

DANIEL ANIBAL CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 1359/201 y SILVIA MERCEDES LARROCA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1359/201.

MAXIMILIANO JORGE CASTRO, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1145/610 e IVANNA YENNY OLMEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1175/315.

HUGO JAVIER CABRERA, 30 años, soltero, mecánico automotriz, oriental, domiciliado en Juan Julio Reissignier 2529 e INA SOLEDAD IMHOF, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Malvín Norte Calle 127 - 2087-2.

JAVIER ANDRES CAMBON, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2125 y SILVIA ADRIANA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arístides Bassi 7873.

OFICINA No. 4

HECTOR ANTONIO FERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3836/103 y MIRTA LILYAM BESADA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3836/103.

RICHARD LIBBY, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Piccioli 3511 e IVANNA ALEXANDRA CASTRO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garay 4702.

WILMAN DAVID FERREIRA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1356 6 piso y OLGA da SILVA, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodríguez 2973.

OFICINA No. 5

SERGIO DANIEL GAZZOLO, 24 años, soltero, analista comp., oriental, domiciliado en Michigan 1373 bis y SILVIA KARINA VARELA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Candelaria 1598.

RAFAEL HUGO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pesaro 3033 y MARIA STELLA RIVAS, 29 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Comercio 2390/101.

KIDIE FEDERICO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4010 y ANDREA MARIEL BOVEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 1190.

OFICINA No. 6

JOSE GERARDO MENENDEZ, 37 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Millán 4052 y SANDRA ELIZABETH BENKENDORF, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4052.

OFICINA No. 7

MAXIMILIANO ENRIQUE PIÑEYRUA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2762/201 y VERONICA VIDART, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Cavia 3099/7.

CESAR MAURICIO PERAZZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Pagani 6123 y CATERIN JEANNETTE HEREDIA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hungría 3715.

RICARDO FRANCISCO PACHECO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Deuville 6899 y DENISE ANZA, 26 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada en Soca 1531.

PABLO DANIEL PAULETE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3990 y ALEJANDRA LORENA GARRIDO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3990.

WASHINGTON FELIX PEREYRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América S 9 Block D1 002 y CARLA LORELEY MONTES, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán Yegros Complejo América Block D1002.

OFICINA No. 8

CESAR RIVIERE, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3883/101 y ROSINA MARIA REVUELTA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1387/1102.

OFICINA No. 9

PABLO FREDY SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 5 3359 y GLORIA NOEMI SUAREZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 5 3359.

JON E SALTZMAN, 48 años, soltero, piloto, norteamericano, Avda. Libertador 1945 y CLAUDIA MARIELA ORONA, 22 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1945.

OFICINA No. 10

MARIO CESAR TRIPODI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rca. Corea 2922 y SANDRA ALICIA PERRONE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dámaso Larrañaga 3504 ap. 003.

CESAR GABRIEL NICOLLEAU, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado en Maggiolo 730 ap. 602 y MARIA PIA VIÑALES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maggiolo 730 ap. 602.

ANTONIO VARELA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1637 y NELLY SUSANA VIERA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1637.

MARCELO DANIEL OROZCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3282 y MARIELA ALEJANDRA AMORIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlitos Roldán 2248.

14) $ 68,00 3/pub



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alberto Antonio Amorin Palomeque solicita la inscripción del videograma de dibujos animados titulado "VAMOS A SOÑAR" del cual se declara autor, editor y propietario.
Montevideo, 18 de enero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10725 Ene 20- v Feb 02

Alcides Pedro Casenave Caétano solicita la inscripción de la novela titulada "LA INICIATIVA PRIMAVERA I" de la cual se declara autor. Montevideo, 20 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10907 Ene 24- v Feb 06

Alvaro Rafael Vergara Corbo solicita la inscripción del vedeograma titulada "CHI - GONG LA ENERGIA PRIMERA; CHINA DIET SU VERSION RIOPLATENSE" del cual se declara autor editor y propietario.
Montevideo, 5 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10367 Ene 12- v Ene 25

Gabriel Noachas Eisenberg solicita la inscripción de la obra titulada "RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL DEL CONDUCTO DENTAL Y DETERMINACION DE SU LONGITUD" de la cual se declara autor. Montevideo, 17 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10812 Ene 23- v Feb 03

Giuseppe Ciancimino Tortorici solicita la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA DE SALUD MENTAL"; de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de enero de 1995. Mabel Bato, Directora Interina.
17) $ 230,00 10/pub 10407 Ene 13- v Ene 26

Jesús Angel Sosa Castro y Francisco José Colombo Richiardi solicita la inscripción de la obra "DISEÑO: POR ORNAMENTACION GALVANOTEGICA EN CAPARAZONES DE MOLUSCOS LAMELIBRANQUIOS" de la cual se declaran autores. Montevideo, 17 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10676 Ene 19- v Feb 01

Jorge Luis Dupuy Coelli solicita la inscripción de las canciones tituladas "CAMPANARIO o CALVARIO" y "CANTEMOS NUESTRO AMOR" de las cuales se declara autor. Montevideo, 11 de enero de 1995, Eduardo Muguerza Perira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10408 Ene 13- v Ene 26

Julio Colla y Ricardo Antunez solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "SISTEMA DE GESTION DE EMPRESAS (NOSTRADAMUS)" del cual se declaran autores. Montevideo, 11 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10630 Ene 19- v Feb 01

Lucilde Frasca Monaco solicita la inscripción del Album de poemas titulado "ARIDEZ... CALIDEZ... CONTRADICCIONES..." del cual se declara autora.
Montevideo, 12 de enero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 10645 Ene 19- v Feb 01



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

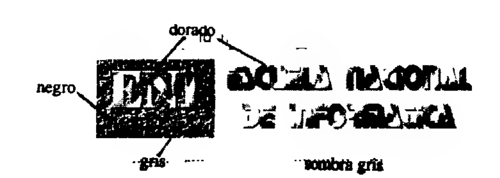
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 274.998. Montevideo, 10 ENE. 1995, con esta fecha Maria Leonor Barrios solicito la marca: "MANOLO", de la clase 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10376 Ene 12- v Ene 25

Acta 274.978. Enero 5 de 1995. BILLY FOX por GREY ADVERTISING INC. (USA), solicita marca: "GREY". Clase Int. 35 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10382 Ene 12- v Ene 25

Acta 274.979. Enero 5 de 1995. BILLY FOX por RICARDO ANTUNEZ y GERARDO HERNANDEZ (Montevideo), solicita marca: "NOSTRADAMUS". Clase Int. 9.
23) $ 460,00 10/pub 10383 Ene 12- v Ene 25

Acta Nº 275.015. Montevideo, 10 ENE. 1995, con esta fecha ACADEL S.A. solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1380,00 10/pub 10404 Ene 12- v Ene 25

Acta Nº 275.014. Montevideo, 10 ENE. 1995, con esta fecha ACADEL S.A. solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1380,00 10/pub 10405 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 274.980. Montevideo, enero 5 de 1995. ALVARO CROCCO por MARTIN GUERRA (URUGUAY), solicita marca:



Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1380,00 10/pub 10409 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.987. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por RITAS DO BRASIL COMERCIO DE BOTOES E MAQUINAS LTDA. (Brasil), solicita marca: "RITAS". Clase Int. 26 (s/d).Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10410 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.988. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por BASF Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BASOSOFT". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10411 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.989. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por OVERPRINT COMERCIO DE SUPRIMENTOS PARA INFORMATICA LTDA. (Brasil), solicita marca: "OVERPRINT". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10412 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.990. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "CHESTER". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10413 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.996. Montevideo, enero 10 de 1995. ALVARO CROCCO por LEVADURA URUGUAYA S.A. (Uruguay), solicita marca: "TERPAN". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10414 Ene 13- v Ene 26

Acta Nº 274.954. Montevideo, 2 ENE. 1995. SCIARRA por NUEVOTIEMPO (Planeta S.A.) (UY), solicito "FUTBOL Y COMPAÑIA". Clase Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10419 Ene 13- v Ene 26

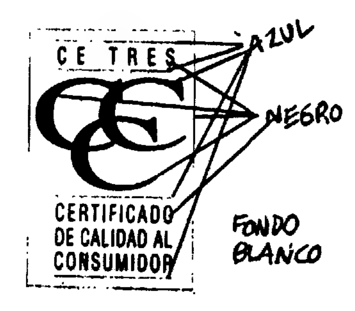
Acta Nº 274.953. Montevideo, 2 ENE. 1995. SCIARRA por NUEVOTIEMPO (PLANETA S.A.) (UY), solicito: "LA MAQUINA DEL TIEMPO". Clase Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10420 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nro. 274.955. 2 ENE. 1995. CARLOS RESTANO (Montevideo), solicita marca: "LA PLAGE". Clase 25
23) $ 230,00 10/pub 10427 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.965. 4 ENE. 1995. CIKATO por SEVEL URUGUAY S.A. (UY), solicita: "PANORAMA". Clase 12.
23) $ 230,00 10/pub 10428 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.964. 4 ENE. 1995. CIKATO por TECNOLOGIA APLICADA S.A. (AR), solicita: "EL JUEGO DE LAS LETRAS". Clase 16, 36
23) $ 460,00 10/pub 10429 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.977. 5 ENE. 1995. CIKATO por ACUÑA VASILIEV, ELBIO WALTER (UY), solicita:



Clase 42.
23) $ 1380,00 10/pub 10430 Ene 13- v Ene 26

Acta Nº 275.049. Montevideo, 11 ENE. 1995, con esta fecha EDMUNDO SALIBA PARGA y RUBEN CARLOS MARTEAU solicito la marca:

LETRA NEGRA SOBRE FONDO BLANCO



de la clase 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10453 Ene 13- v Ene 26

Acta 274.948. Montevideo, 2 ENE. 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por TEBAR INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. Solicita marca:



Clase Int. 11.
23) $ 1.150,00 10/pub 10461 Ene 13- v Ene 26

Acta No. 275.021. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "PEC-PROTEIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10482 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.022. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "BIODIET". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10483 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.023. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "RENALDIET". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10484 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.024. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "GLUCOFORMIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10485 Ene 16- v Ene 27

Acta Nº 274.984. Enero 5, 1995 JORG PAUL A. THOMSEN (UY), solicita marca: "RANCHO QUEMADO". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10486 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.971. 4 ENE. 1995. NIKE INTERNATIONAL LTD., (US) solicita marca: "HAZLO". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10487 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.970. 4 ENE. 1995. NIKE INTERNATIONAL LTD. (US), solicita marca: "HACELO". Clase 25
23) $ 230,00 10/pub 10488 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.969. 4 ENE. 1995. HENKEL KGaA. (ALEMANIA), solicita marca: "HENARA". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 10489 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.972. 4 ENE. 1995. MAUBOUSSIN SUCCESSEUR DE NOURY (FR), solicita marca. Clase 14.
23) $ 230,00 10/pub 10490 Ene 16- v Ene 27

ACTA Nº 274.997. Montevideo, enero 10 de 1995. ALVARO CROCCO por HEDIARD (una sociedad anónima francesa) (FRANCIA), solicita marca:

letras doradas



fondo negro

Clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10491 Ene 16- v Ene 27

ACTA 274.991. Montevideo, 9 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LORENZETTI S/A INDS. BRAS. ELETROMETALURGICAS (Brasil), solicita marca:

MAXIDUCHA - LORENZETTI

Clase: Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 10500 Ene 16- v Ene 27

ACTA 274.992. Montevideo, enero 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GODECO S.A.I.C. y F. (Argentina), solicita marca:

Godeco

Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 920,00 10/pub 10501 Ene 16- v Ene 27

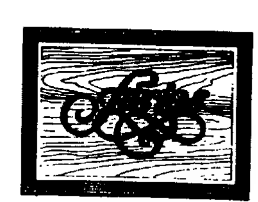
ACTA 274.993. Montevideo, 9 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GABRIELA D'AGOSTO (Uruguay), solicita marca: "MANILA KIDS". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10502 Ene 16- v Ene 27

ACTA Nº 275.016. Montevideo, enero 11 de 1995. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (Uruguay), solicita marca: "DERMAGLOS". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10562 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.053. Montevideo, enero 12 de 1995. ALVARO CROCCO por SICOMENO LTDA. (Uruguay), solicita marca: "GLUP!!". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10563 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.054. Montevideo, enero 12 de 1995. ALVARO CROCCO por INTERPARFUMS FINANCE S.A. (LUXEMBURGO), solicita marca: "SAMOURAI" denunciando prioridad solicitud de BENELUX Nº 77651 de 14/7/94. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 10564 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.055. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA S.A. (ESPAÑA), solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.380,00 10/pub 10565 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.056. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA, S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "DUCADOS". Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 10566 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.057. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "LASER". Clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 10567 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.086. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "RULETAZO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 10568 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.087. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "ALEGRO". Clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 10569 Ene 18- v Ene 31

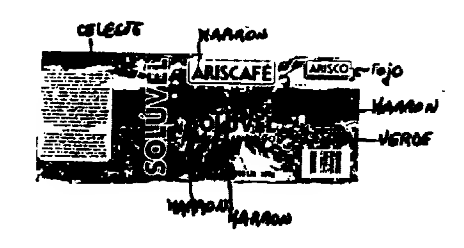
ACTA Nº 275.088. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "CHURRUMAIS". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 10570 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.089. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "PIRINO-TAZO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 10571 Ene 18- v Ene 31

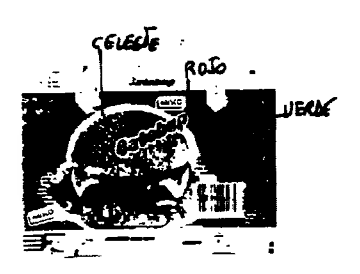
Acta 274.967. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 30.

23) $ 1.150,00 10/pub 10572 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.968. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 30.

23) $ 1.150,00 10/pub 10573 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.966. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 29.

23) $ 1.150,00 10/pub 10574 Ene 18- v Ene 31

ACTA 274.973. 4 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por SAKURA NAKAYA ALIMENTOS LTDA. (Brasil), solicita: "MISSO". Clase 30.

23) $ 230,00 10/pub 10579 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.128. 13 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por Carolina Herrera Ltd. (USA), solicita: "FLORE BY CAROLINA HERRERA". Clase 3.

23) $ 460,00 10/pub 10580 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.080. 12 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX S.A.) (España), solicita: "ZARA". Clase 18.

23) $ 460,00 10/pub 10581 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.013. 10 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS TEXTILES ZUCO'S S.A. (ARGENTINA), solicita: "PERFECTA LEW". Clase 25.

23) $ 460,00 10/pub 10582 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.012. 10 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS TEXTILES ZUCO'S S.A. (ARGENTINA), solicita: "INSERCH". Clase 25.

23) $ 460,00 10/pub 10583 Ene 18- v Ene 31

ACTA 274.995. 9 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por MUSTANG Bekleidungswerke GmbH & Co. (Alemania), solicita:

MUSTANG

Clase 25.

23) $ 690,00 10/pub 10584 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 274986. Montevideo, 5 de enero de 1995. SCIARRA POR WURZBURG HOLDING S.A. (LUX) solicito

HIMSHE

clase INT. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 920,00 10/pub 10585 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 274985. Montevideo, 5 de enero de 1995. SCIARRA POR NOZAR & ASSOCIADOS (BR) solicito



clase INT. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.150,00 10/pub 10586 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275037. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.150,00 10/pub 10587 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275079. Montevideo, 12 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 16, 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 920,00 10/pub 10588 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275036. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (Francia) solicita marca: MAQUI-LIBRE. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10589 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275038. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Skechers U.S.A. Inc. (Estados Unidos) solicita marca: SKECHERS. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10590 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275039. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COVISAN S.R.L. (Argentina) solicita marca: RISCO PLATEADO. Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 46,00 10/pub 10591 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275040. Montevideo, 11 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COVISAN S.R.L. (Argentina) solicita marca: COVISAN. Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10592 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275081. Montevideo, 12 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VECOSU S.A. (Uruguay) solicita marca: NEVADO. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10593 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275082. Montevideo, 12 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca: ELVITAL. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10594 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275105. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TIOCONAL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10595 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275106. Montevideo, enero 13 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: FLUTICORT. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10596 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275107. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: ERITROMAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10597 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275108. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: SICOMAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10598 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.109. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: FLUTINASOL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10599 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275110. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por FRIGORIFICO CENTENARIO SOC. ANON. (Uruguay) solicita marca: PEPPERONI CENTENARIO. Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10600 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275111. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: SICOTILEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10601 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275112. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TRANSPLANTEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10602 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.113. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TRANSPLANTIL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10603 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275114. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: GLOBULAN. Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10604 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275115. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: INMUNOLEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10605 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275116. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: GRANITE. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10606 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275117. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por solicita marca: TOMORROW. Clase:. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10607 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275117. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay= solicita marca: TOMORROW Clase: 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10607 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275118. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EDUARDO ANGEL SCARABINO GONZALVEZ (Uruguay) solicita marca: BETTER LIFE. Clase: Int. 37 y 40. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10608 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275119. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ACTUALITY. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10609 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275120. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ALTIMA. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10610 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275121. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: Dr. SELBY REFLECTIONS. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10611 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275122. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: BELMAY. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10612 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275123. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALGORTA S.A. (Uruguay) solicita marca: SANTE. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10613 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275124. Montevideo, 13 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por CATERPILLAR INC. (Estados Unidos) solicita marca:

CATERPILLAR

Clase: Int. 7, 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 920,00 10/pub 10614 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275125. Montevideo, 13 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por CATERPILLAR INC. (Estados Unidos) solicita marca:

CAT

Clase: Int. 7, 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 920,00 10/pub 10615 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 275.163. Montevideo, 16 ENE. 1995, con esta fecha solicito Jorge Castro publicación marca: "BRILLASOL" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10618 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.101. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por Simple Shoes, Inc. (USA), solicita marca:

Simple

Clase Int. 25.

23) $ 920,00 10/pub 10631 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.102. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "BIG BABOL". Clase Int. 30.

23) $ 460,00 10/pub 10632 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.103. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por KRETZ S.R.L. (ARGENTINA), solicita marca:

KRETZ

Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 10633 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.104. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por Victorinox, AG (SUIZA), solicita marca:



PLATEADO

Clase Int. 8 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 10634 Ene 19- v Feb 01

Acta 274.999. Enero 10 de 1995. NORMAN FOX por SKG Studio (USA), solicita marca: "DREAMWORKS". Clase Int. 9, 41.
23) $ 460,00 10/pub 10635 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.041. Enero 11 de 1995. NORMAN FOX por ROBERTO ZACCARIA (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 920,00 10/pub 10636 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.042. Enero 11 de 1995. NORMAN FOX por Pastelería Francesa S.A. de C.V. (MEXICO), solicita marca:



Clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 10637 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.051. Enero 12 de 1995. NORMAN FOX por MONSANTO COMPANY (USA), solicita marca: "SAYELLE". Clase Int. 23 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10638 Ene 19- v Feb 01

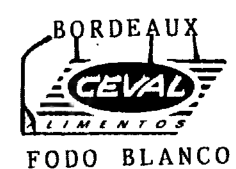
ACTA 275.149. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por HOME SHOPPING NETWORK, INC. (USA), solicita marca: "HOME SHOPPING NETWORK DIRECT". Clase Int. 35, 39, 41
23) $ 460,00 10/pub 10639 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.150. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por Eaton Vance Management (USA), solicita marca: "MEDALLION". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 10640 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.151. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por Silicon Graphics Inc. (USA), solicita marca: "SILICON STUDIO". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/554,058 de fecha 27/07/94. Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10641 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.152. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA) solicita marca: "MR. MUSCULO". Clases Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10642 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.153. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por CEVAL ALIMENTOS S.A. (BRASIL), solicita marca:



FODO BLANCO

Clase Int. 29.
23) $ 1.150,00 10/pub 10643 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.026. Enero 11, 1995. COMPANHIA ENERGETICA DE MINAS GERAIS - CEMIG - (BR) solicita marca:

CEMIG

Clase 39.
23) $ 690,00 10/pub 10647 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.018. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "LEISHVACIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10648 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.019. 11 ENE. 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "NUTRICASE". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10649 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.020. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "PROTEINTACT". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10650 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.025. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "NEOGLUCON". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10651 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.017. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "PROTEOMIX". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 10652 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.059. Enero 12, 1995. LABTEST DIAGNOSTICA S/A (BR) solicita marca:

LABTEST

Clase 5.
23) $ 690,00 10/pub 10653 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 275.060. Enero 12, 1995. LABTEST DIAGNOSTICA S/A (BR), solicita marca: "LABTEST". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10654 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.063. Enero 12, 1995. SINDI - SISTEMA INTEGRADO DE DISTRIBUIÇAO LTDA. (BR) solicita marca: "APOIO". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10655 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.065. Enero 12, 1995. L'ACQUA DI FIORI PRODUTOS AROMATICOS LTDA. (BR), solicita marca: "L'ACQUA DI FIORI". Clase 3.
23) $ 460,00 10/pub 10656 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.064. Enero 12, 1995. STOCK INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR), solicita marca: "YOUNG STYLE". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10657 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.062. Enero 12, 1995. CONSTRUTORA LIDER LTDA. (BR), solicita marca: "LIDER". Clase 37 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 10658 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.069. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "RAGULETTO". Clase: 29.
23) $ 230,00 10/pub 10662 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.070. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "RAGULETTO". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 10663 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.071. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "MOON WATER". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 10664 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.072. Enero, 12 1995. HERARLD PHARMACAL, INC. Solicita: "AQUA GLYCOLIC". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 10665 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.073. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO CONVENIENTE". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10666 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.074. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO DE CONVENIENCIA". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10667 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.075. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO DIRECTO". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10668 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.076. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO INTERACTIVO". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10669 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.077. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "DIRECT BANK". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10670 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.100. Enero, 13 1995. LIBRA BROKERS S.A. Solicita: "PINGO DE GENTE". Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 10671 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.078. Enero, 12 1995. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A. Solicita:



Clase: 30
23) $ 699,00 10/pub 10672 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.098. Enero, 13 1995. EVERGREEN MARINE CORPORATION. Solicita:

EVERGREEN

Clase: 39 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 10673 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.099. Enero, 13 1995. EVERGREEN MARINE CORPORATION. Solicita:



Clase: 39 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 10674 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.179. Enero 17 de 1995. NORMAN FOX por B.A.T. Cigarettenfabriken GmbH (Alemania), solicita marca: "HB". Clase Int. 34
23) $ 460,00 10/pub 10677 Ene 19- v Feb 01

Acta: 274.994. Enero 9, 1995. FERNANDEZ SECCO por IMPORTADORA AUSTRAL S.A. Solicita: "NAGOYA". Clases: 7, 9.
23) $ 230,00 10/pub 10681 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.194. 18 de enero de 1995. Astur Melgar por NEW MARKET S.A. (ARG) solitito "NEW MARKET"



clase Int. 11
23) $ 920,00 10/pub 10705 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275011. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por TOYO TIRE & RUBBER CO., LTD. (JAPON) SOLICITA



CLASE 12.
23) $ 920,00 10/pub 10707 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275010. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por TOYO TIRE & RUBBER CO., LTD. (JAPON) SOLICITA

TOYO

CLASE 12.
23) $ 920,00 10/pub 10708 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275009. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por ebm Elektrobau Mulfingen GmbH & Co. (Alemania) SOLICITA

ebm

CLASES 7 y 11.
23) $ 920,00 10/pub 10709 Ene 20- v Feb 02

Acta Nº 275050. Montevideo, 12 de enero de 1995. Con esta fecha GALPER S.C. de Uruguay solicito la marca



de la clase 37 S/D y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10723 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275192. LLONGUERAS BATLLE, LUIS (ES) solicita

LLONGUERAS

CLASE 3, 41, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10746 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275174. 16 de enero de 1995. CIKATO por VESTIDITOS S.A. (AR) solicita



CLASE 25.
23) $ 920,00 10/pub 10747 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275084. 13 de enero de1995. CIKATO por DANISCO A/S (DK) solicita DANZKA. CLASE 33.
23) $ 230,00 10/pub 10748 Ene 20- v Feb 02

ACTA275085 13 de enero de 1995 CIKATO por CONNECTOR SET LIMITED PARTNERSHIP (US)
solicita K'NEX
CLASE 28.
23) $ 230,00 10/pub 10749 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275083 CIKATO por FERNANDEZ, RAUL EDUARDO (AR) solicita RADIOCITY CLASE 38,41.
23) $ 230,00 10/pub 10750 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275066. 12 de enero de 1995. CIKATO por FIDEOS CAROZZI S.A. (CL) solicita DONDE HAY CARIÑO, ESTA CAROZZI CLASE 30.
23) $ 460,00 10/pub 10751 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275067. 12 de enero de 1995. CIKATO por FIDEOS CAROZZI S.A. (CL) solicita LA TALLARINATA DE CAROZZI CLASE 30,42.
23) $ 460,00 10/pub 10752 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275068. 12 de enero de 1995. CIKATO por RIPASA S/A CELULOSE E PAPEL (BR) solicita CRISTALKOT CLASE 16.
23) $ 460,00 10/pub 10753 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275033. CIKATO por M. CASSAB COMERCIO E INDUSTRIA LTDA. (BR) solicita



CLASE 31.
23) $ 690,00 10/pub 10754 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275032. 11 de enero de 1995. CIKATO por H & R 1871, INC. (US) SOLICITA HARRINGTON RICHARDSON CLASE 13.
23) $ 230,00 10/pub 10755 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275031. 11 DE ENERO DE 1995. CIKATO por MAJESTIC WEAR, INC. (US) solicita GET USED CLASE 25.
23) $ 230,00 10/pub 10756 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275030. 11 de enero de1995. CIKATO por MAJESTIC WEAR, INC. (US) solicita USED CLASE 25.
23) $ 230,00 10/pub 10757 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275029. 11 de enero de 1995 CIKATO por LUKSNOVA S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita LUKSCOLOR CLASE 2.
23) $ 230,00 10/pub 10758 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275028. 11 de enero de 1995.CIKATO por THE HERCULES TIRE & RUBBER COMPANY (US) solicita TIRE DEPOT CLASE 42.
23) $ 230,00 10/pub 10759 Ene 20- v Feb 02

ACTA275148. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ACHIEVA Clase:Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10764 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275155. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OSWALD AG (SUIZA) solicita marca: OSWALD clase: Int. 29, 30 y 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10765 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275156. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OSWALD AG (SUIZA) solicita marca: RISI Clase: Int. 29, 30 y 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10766 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275157. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: Dr. SELBY FRESH SHOWER Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10767 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275158. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO solicita marca: SMALL DIVISION Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10768 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275185 Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: SARTAN Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10769 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275184. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: ZARTAN Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10770 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275183. Montvideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: "LOSARTAL" Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10771 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275182. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIDEX S.A. (Uruguay) solicita marca:

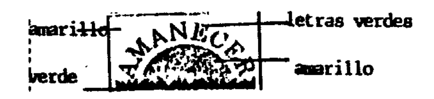


Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10772 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275181. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: AMIGOS Y FAMILIARES Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10773 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275186. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CRISTAL S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CRISTAL Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10774 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275193. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALFREDO LAUREIRO, MILTON PERDOMO, EDUARDO BORGES, OSCAR GARCIA, ENRIQUE DUARTE, JOSE ALBERTO PEREZ (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 29 s/d, 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10775 Ene 20- v Feb 02

ACTA Nº 275159. MONTEVIDEO, Enero 16 de 1995. ALVARO CROCCO, por SYNTHELABO. (FRANCIA) solicita marca "MIGRAPRIM" denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 94/532989 de fecha 10/8/94. Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 690,00 10/pub 10809 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nº 275160. MONTEVIDEO, Enero 16 de 1995. ALVARO CROCCO, por EURO RSCG WORLDWIDE (una sociedad anónima francesa) (FRANCIA) solicita marca



clase Int. 35 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10810 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nº 275177. MONTEVIDEO, Enero 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROC INTERNATIONAL Société a responsaabilité limitée (LUXEMBURGO) solicita marca



clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10811 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275214. Enero 18 de 1995.- NORMAN FOX, por American Cyanamid Company (USA). Solicita Marca: "PROTEGRA PARA TODA CELULA VIVA". Clase Int. 5.-
23) $ 460,00 10/pub 10814 Ene 23- v Feb 03

Acta: 275.144. Enero 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por DANIEL FACAL. Solicita:



Clases: 16, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10829 Ene 23- v Feb 03

Acta: 275143. Enero 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARGARITA CABAL. Solicita:



Clases: 16, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10830 Ene 23- v Feb 03

Acta: 275145. Enero 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por NESTOR LOPEZ. Solicita:



Clases: 25, 28.
23) $ 690,00 10/pub 10831 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 265767. Octubre 10/1993. SCHACHIHATA INC. (Japón) solicita marca



clase 16.-
23) $ 690,00 10/pub 10832 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275000. Enero 10/1994. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 38, 41.-
23) $ 690,00 10/pub 10833 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275001. 10 de enero de 1995. ALBERTO ACLE (Montevideo) solicita marca



clase 25.-
23) $ 690,00 10/pub 10834 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275002. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil) solicita marca



clase 9.-
23) $ 690,00 10/pub 10835 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275003. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca



clase 6.-
23) $ 690,00 10/pub 10836 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275004. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca



clase 7.-
23) $ 690,00 10/pub 10837 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275005. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca: BRASSINTER clase 7.-
23) $ 230,00 10/pub 10838 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275006. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca: BRASSINTER clase 9.-
23) $ 230,00 10/pub 10839 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275007. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca: BRASSINTER clase 6.-
23) $ 230,00 10/pub 10840 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275141. Montevideo, enero 13, 1995. EDUARDO ROSA (UY)solicita marca "SAN ISIDRO LOMAS" clases 41, 42.
23) $ 230,00 10/pub 10855 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275142. Montevideo, enero 13, 1995. EDUARDO ROSA (UY) solicita marca "LOMAS DE SAN ISIDRO" clases 41, 42.
23) $ 460,00 10/pub 10856 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275217. Enero 18, 1995. NUMEROSKY por OTAY SA, solicita: "CIRCUS" clases Int.: 16 (d); 41.-
23) $ 230,00 10/pub 10857 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275218. Enero 18, 1995. NUMEROSKY por OTAY SA, solicita: "OTAY KINDER" clases Int.: 16 (d); 41.-
23) $ 230,00 10/pub 10858 Ene 23- v Feb 03

Acta Nº 275139. Montevideo, 13 de enero de 1995. Con esta fecha AGUSTIN ETCHEVERRY

POR FACTOR S.A. solicito la marca FACTOTUM de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10859 Ene 23- v Feb 03

Acta No. 275090. Enero 13, 1995. INDUSTRIA E COMERCIO KODAMA LTDA. (BR) solicita marca



clase 30.-
23) $ 920,00 10/pub 10877 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275093. Enero 13, 1995. COMPANHIA DE FIAÇAO E TECIDOS CEDRO E CACHOEIRA (BR) solicita marca



clases 24, 25 y 42.
23) $ 1.150,00 10/pub 10878 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275094. Enero 13, 1995. COMPANHIA DE FIAÇAO E TECIDOS CEDRO E CACHOEIRA (BR) solicita marca CEDRO E CACHOEIRA, clases 25 y 42.-
23) $ 460,00 10/pub 10879 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275095. Enero 13, 1995. TACOM LTDA. (BR) solicita marca TACOMASTER, clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 10880 Ene 24- v Feb 06

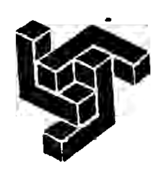
Acta No. 275097. Enero 13, 1995. TACOM LTDA. (BR) solicita marca "TACOM", clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 10881 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275096. 13 de enero de 1995. TACOM LTDA. (BR) solicita marca DRIVEMASTER, clase 9.-
23) $ 230,00 10/pub 10882 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275092. Enero 13, 1995. CONSTRUTORA Caparaó S/A (BR) solicita marca Caparaó, clases 37 y 42.
23) $ 230,00 10/pub 10883 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275091. Enero 13 1995. INDUSTRIA E COMERCIO KODAMA LTDA. (BR) solicita marca SEVEN BOYS, clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 10884 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275061. Enero 12, 1995. CONSTRUTORA LIDER LTDA. (BR) solicita marca:



clase 37.-
23) $ 920,00 10/pub 10885 Ene 24- v Feb 06

Acta Nº 275126. Montevideo, 13 de enero de 1995. Con esta fecha LAS GAUNAS S.A. solicito la marca DON GUSTO



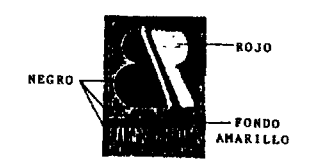
de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10887 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275239. Montevideo, enero 19 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FINADIET S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita marca: FINASTERIN. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10891 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275240. Montevideo, enero 19 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FABLET & BERTONI S.A. (Uruguay) solicita marca: "PRO'S KIT". Clase: Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10892 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275241. Montevideo, enero 19 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BESINAL S.A. (Uruguay) solicita marca: N. GODDARD. Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10893 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275154. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BARCOS Y RODADOS S.A. (Paraguay) solicita marca:



Clase: Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10894 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275233. Montevideo, enero 18 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRALADO S.A. (Uruguay) solicita marca: LA MULTI DE TRES CRUCES. Clase: Int. 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10895 Ene 24- v Feb 06

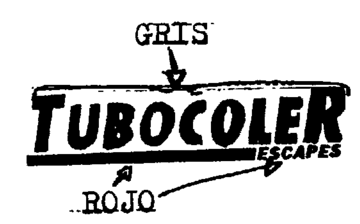
ACTA 274.696. Montevideo, enero 18 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUSTINO DE MORAIS, IRMAOS S/A. (Brasil) solicita marca:

Jumil

Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10896 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275232. Enero 18, 1995. HILOS PLASTICOS S.C. SOLICITO MARCA BAQUEANO CLASES 17 y 22.
23) $ 230,00 10/pub 10897 Ene 24- v Feb 06

Acta Nº 275140. Montevideo, 13 de enero de 1995. Con esta fecha AGUSTIN ETCHEVERRY POR OMAR DANIEL GRANDI- ROSARIO - ARGENTINA solicito la marca



de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10908 Ene 24- v Feb 06

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 23.877. Montevideo, 20 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por R.A.R. CONSULTANTS LTD. (CA), solicita patente invención: "PANELES DE CONSTRUCCION PREFABRICADOS RESISTENTES AL VIENTO FUEGO Y TERREMOTOS Y ESTRUCTURAS FORMADAS CON ELLOS". (Prioridad US 08/169891 del 20.12.93.
24) $ 517,50 10/pub 10431 Ene 17- v Ene 30

ACTA No. 23.879. Montevideo, 21 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES), solicita patente Invención: "CIRCUITO DE EXPLORACION DE PUNTOS" (Prioridad ES del 31.12.93 bajo No. 9302744).
24) $ 517,50 10/pub 10432 Ene 13- v Ene 26

ACTA No. U 3311. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por PABLO ISRAEL SALOMON SCHNUR (UY), solicita Modelo Utilidad: "CONECTOR INTERRUPTOR ELECTRONICO AUTOMATICO".
24) $ 345,00 10/pub 10433 Ene 13- v Ene 26

ACTA 2809. Montevideo, noviembre 29, 1994. SAAVEDRA por JORGE BELLO (UY), solicita modelo industrial: "DISEÑO DE CHAPA AUTOPORTANTE CURVA Y ONDULADA". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10507 Ene 16- v Ene 27

ACTA U 3313. Montevideo, 13 enero 1995. MEDINA por ROGELIO GARMENDIA y EVARISTO LEMA (Montevideo). Solicitan Modelo Utilidad "ALARMA REMOTA POR ELECTRO-LLAVE". Ley 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10627 Ene 19- v Feb 01

Acta 23.820. Montevideo, agosto 16 de 1994. NORMAN FOX por KIMBERLY - CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "CINTAS DE SUJECION MECANICAS Y METODO PARA SU CONSTRUCCION" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 105.701 y 148.130, de fechas 17/8/93 y 5/11/93. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 690,00 10/pub 10815 Ene 23- v Feb 03

Acta 23.816. Agosto 2 de 1994. NORMAN FOX por THE ASSOCIATED OCTEL COMPANY LIMITED (Inglaterra) solicita patente de invención para: "ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 9315974.7 de fecha 2/8/93. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 10816 Ene 23- v Feb 03

Acta: 2799. Octubre 19, 1994. FERNANDEZ SECCO por FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A. (Argentina), solicita Modelo Industrial: "PIEZA DE FIAMBRE". Reivindicando prioridad Argentina acta 61.145 de fecha 28.04.1994. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 517,50 10/pub 10827 Ene 23- v Feb 03

Acta: 2808. Octubre 31, 1994. FERNANDEZ SECCO POR CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: "BLOQUE MODULAR". Publíquese conforme Ley No. 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10828 Ene 23- v Feb 03

Acta Nº 2821. Montevideo, 9 de enero de 1995. Con esta fecha, ALBERTO AVILA GARCIA solicita patente de MODELO INDUSTRIAL para BOMBILLA CERRO LARGO y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 10899 Ene 24- v Feb 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.09.1904 ANGELICA ALVEZ y JORGE SOSA prometieron vender a JBC LTDA. Carnicería sita en Arrieta No. 3100 Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 10055 Ene 12- v Feb 08

Ley 26 Setiembre 1904. SILVIO LANZOTTI prometió vender CAFE-BAR, Pablo de María 1350. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 10155 Ene 05- v Feb 02

Ley 26 Setiembre 1904. D'ALITTO prometió vender Amalia Polisiuk comercio Martín C. Martínez 2804 bis. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 10232 Ene 09- v Feb 03

Ley 26 Setiembre 1904. LUIS MARIANO ESCOTO FRASCOLLA, prometió vender a María Luisa Mediza Mello el salón sito en Tristán Narvaja 1635. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 10390 Ene 12- v Feb 08

Ley 26/09/1904.
FLAMAY S.R.L. prometió vender la casa de comercio FARMACIA PAYSANDU sita en la calle Paysandú 1338 a FARPAY S.R.L. Acreedores: Eduardo Acevedo 1369.
25) $ 920,00 20/pub 10435 Ene 13- v Feb 09

Ley 26 setiembre 1904. Cesión de Promesa A & L Ltda. a Estela María Platas Comesaña. Comercio Solano López 1590. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 10451 Ene 13- v Feb 09

Ley 26/9/1904. Idalina Dos Reis Fernández o Fernándes prometió vender comercio denominado "SANTIAGO", sito en: Gestido 2475. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 920,00 20/pub 10913 Ene 24- v Feb 20

Ley 26.9.904. Carmen Niria Tort González prometió vender comercio "ELECTRO CHISPAZO" sito en Dr. Herrera 549. Acreedores presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 46433 Dic 28- v Ene 25

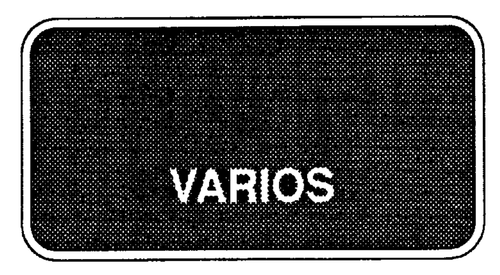
Ley 26 de set. 1904. SILVIA TORRE prometió vender a Marisa Posse, salón. CAMPISTEGUY 2958. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 46476 Dic 28- v Ene 25

Ley 26/09/904. Luis Alberto López Rey cede derechos de promitente comprador de carnicería sita en Islas Canarias 4451 a favor de "M.A. S.R.L.". Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46540 Dic 29- v Ene 26

Ley 26/09/1904. Warner Lambert Ltd. prometió vender a Chicle Adams del Uruguay S.A. establecimiento sito en Gerónimo Piccioli 2992. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46597 Dic 30- v Ene 27

LEY 26.9.904, OMAR VAZQUEZ CANTO, prometió vender a MITAN S.A. Farmacia OROMAR, San José de Carrasco - Canelones Rivera 202 A. ACREEDORES ALLI.
25) $ 920,00 20/pub 46743 Ene 05- v Feb 02

Ley 26-9-1904. Guillermo Federico Bernhard prometió vender a Carmencita Ofelia Alegre juguetería sita en 18 de Julio 1218, local 12. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46760 Ene 03- v Ene 31



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza a la Agente de 1ra. (P.A.) CLAUDIA ELENA FERNANDEZ HORTA funcionaria del Ministerio de Interior en "comisión" en ésta a comparecer dentro del tercer día hábil a partir del día 17.01.95 a prestar servicio o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante configurándose abandono del cargo. (Orden de Servicio 022 del 27.05.85).
Director del Dpto. de Personal Crio. Miguel ZULUAGA.-
27) $ 345,00 3/pub 10876 Ene 24- v Ene 26

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario Oscar Díaz Madariaga a presentarse a reanudar sus tareas dentro del tercer día hábil posterior a ésta publicación o expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50279 Ene 23- v Ene 25

FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Se llama a Concurso de Oposición y Méritos para proveer 9 (nueve) cargos vacantes de Asesor I - Abogado en las Fiscalías Letradas Departamentales que se indican:
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Artigas. (ciudad de Artigas. Sita en Luis A. de Herrera 423)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Colonia. (ciudad de Colonia. Sita en Rivadavia 373 - Centro de Justicia)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Carmelo. (ciudad de Carmelo. Sita en Juan Zorrilla de San Martín 484)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Durazno) (ciudad de Durazno. Sita en Emilio Penza 893)
2 (dos) cargos para las Fiscalías Ldas. de Maldonado de 1º a 3º Turnos.
(ciudad de Maldonado. Sitas en Sarandí 673)
1 (un) cargo para las Fiscalías Ldas. de Rocha de 1º y 2º Turnos.
(ciudad de Rocha. Sitas en 25 de Agosto 138)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Mercedes. (ciudad de Mercedes. Sita en José E. Rodó 630)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Treinta y Tres. (ciudad de Treinta y Tres. Sita en Manuel Freire 437).
BASES Y FECHA DE REALIZACION: Las bases y fecha de realización del Concurso de Oposición y Méritos, será comunicada oportunamente a los interesados.
REQUISITOS: Profesional Universitario con título de Abogado o Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y residir en la localidad asiento de la Sede Fiscal donde se provee la vacante.
INSCRIPCIONES Y PLAZOS: Las inscripciones se realizarán en las respectivas Fiscalías Letradas Departamentales, en el período comprendido entre los días 2 y 24 de febrero del año en curso.-
DIRECCION DE DIFUSION DEL MEC.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50285 Ene 24- v Ene 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 18 de enero de 1995.
VISTO: Estos antecedentes relativos al yacimiento ubicado en la 6a. Sección Judicial del Departamento de San José.
RESULTANDO: Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas estima necesario su inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el Artículo 250 de la Ley Nº 16.230 de 1º de noviembre de 1992.
CONSIDERANDO: I) Que las canteras incluidas en el referido inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería, y que rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.
II) El carácter de interés nacional que reviste la Obra "Ruta Nacional Nº 1, Tramo III", objeto de la Licitación Pública Internacional Nº 15/92, adjudicada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 1992 a la firma "STILER S.A.";
III) Que las obras de referencia se financian parcialmente con recursos del Préstamo Nº 3021/UR suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
ATENTO: A lo dispuesto en el Art. 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: -Yacimiento de arcilla ubicado en la 6a. Sección Judicial del Departamento de San José, padrón número 14.284 (parte) propiedad de Sr. Gerardo Magnano Delfante.

2º.- Autorízase a la empresa STILER S.A. la extracción de hasta 4.000 m3 de arena del yacimiento descripto en el numeral 1º, con destino a la construcción de la Ruta Nacional Nº 1 Tramo III.
3º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese, etc.
Fdo. LACALLE - JOSE LUIS OVALLE
ALEJANDRO ROMEU, Div. Coord. de Programas M.T.O.P.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50281 Ene 23- v Ene 25

Montevideo, 18 de enero de 1995.
VISTO: Estos antecedentes relativos al yacimiento ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de San José.
RESULTANDO: Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas estima necesario su inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el Art. 250 de la Ley nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.
CONSIDERANDO: I) Que las canteras incluidas en el referido inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería, y que rigen por consigüiente las normas de derecho común aplicables en la materia.
II) El carácter de interés nacional que reviste la Obra "Ruta Nacional Nº 1, Tramo IV", objeto de la Licitación Pública Internacional Nº 29/92, adjudicada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1993 a la firma "ALVARO PALENGA S.A.".
III) Que las obras de referencia se financia parcialmente con recursos del Préstamo Nº 3021/UR suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
ATENTO: A lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: -Yacimiento de arena ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de San José, padrón número 406 (parte) propiedad de SANTIAGO MACKREY S.C.
2º.- Autorízase a la empresa ALVARO PALENGA S.A. la extracción de los materiales del yacimiento descripto en el numeral 1º, con destino a la construcción de la Ruta Nacional Nº 1, Tramo IV, hasta un volumen de 5.000 m3.
3º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese, etc.
Fdo. LACALLE - JOSE LUIS OVALLE
ALEJANDRO ROMEU, Div. Coord. de Programas M.T.O.P.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50282 Ene 23- v Ene 25

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Señor LEONARDO COLL ACOSTA se emplaza a Ud. a que comparezca dentro del término de 3 (tres) días a Dirección de Recursos Económicos Financieros del Ministerio de Salud Pública, a prestar funciones o en su defecto exprese motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante en caso de su no comparecencia.-
Pase a sus efectos al Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50286 Ene 24- v Ene 26

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se notifica a la Sra. Norma Doris BARREIRO RIZZO que el Directorio del Banco Hipotecario de Uruguay, en sesión de fecha 28 de Diciembre de 1994, Acta 13.349, Expediente Nº 598.190, resolvió no renovar el contrato que la vinculaba con el Banco Hipotecario del Uruguay.
La presente tiene como objeto poner en conocimiento y notificar a la interesada de la mencionada resolución.
Montevideo, enero 1995
LA GERENCIA DE PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50280 Ene 23- v Ene 25

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos ocupados en los padrones presupuestales de la misma:

CENTURION GARCIA, Alicia	Resolución Ministerial Nº 1591 del 27.10.94
CONDOBES GONZALEZ, Silvia	Resolución Ministerial Nº 1419 del 19.09.94
HERNANDEZ MALUAREZ, Liliana	Resolución Ministerial Nº 1588 del 27.10.94
MANGINI, Washington	Resolución Ministerial Nº 1735 del 15.11.94
NEVES PEREZ, Patricia	Resolución Ministerial Nº 1589 del 26.10.94
PASTORIN VIDAL, María	Resolución MInisterial Nº 1101 del 01.08.94
PENA FLEITAS, Pablo	Resolución Ministerial Nº 1732 del 15.11.94
PEREZ FARALDO, Adriana	Resolución Ministerial Nº 1587 del 27.10.94
SOSA FERREIRA, Alicia	Resolución Ministerial Nº 1737 del 15.11.94

A.N.E.P

"CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA"
"DIVISION JURIDICA. OFICINA DE SUMARIOS"

S GIMENEZ, a efectos de que comparezca a la brevedad en esta Oficina (Pza. Independencia Nº 749 apto. 302)a notificarse de la Resolución Nº 76 del Consejo de Educación Secundaria de fecha 24/11/94, por la que se dispuso que se realicen los trámites tendientes a verificar si se ha configurado abandono de cargo por parte de la mencionada Profesora.- Quedando notificada de no comparecer por este solo medio.
Dra. Gloria Levy Ithurralde. ABOGADA SUMARIANTE.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50292 Ene 24- v Ene 26

CONVOCATORIAS

Pando, 18 de enero de 1995.-

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Citamos a Ud. para Asamblea Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 1 de febrero hora 19 en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Venta de ambulancia padrón Nº 123839
Venta de ambulancia padrón Nº 123838
Dr. Carlos Uboldi, Presidente - Dr. Richard Aparaín, Secretario
Quórum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30.
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Carlos Uboldi, Presidente - Dr. Richard Aparaín, Secretario.
27) $ 690,00 5/pub 10820 Ene 23- v Ene 27

VARIOS

SERVICIOS MARITIMOS S.A.
Lancha "ADES III ROTARY CLUB MONTEVIDEO"
COMUNICADO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de la empresa propietaria, autorizar el cambio de nombre de la lancha "ADES III ROTARY CLUB MONTEVIDEO" Matrícula No. 7666 del Registro de Cabotaje, Actividad Salvamentos Costeros y Fluviales del puerto de Montevideo, por el de "ANA ISABEL".-
Capitán de Navío (CIME) RICARDO MEDINA, Director Registral y de Marina Mercante.
María Piedra Cueva, Encargado de la Div. Matrículas.
27) $ 920,00 10/pub 10623 Ene 19- v Feb 01

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MOLOKAI SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)
Ley 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9/12/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
28) $ 4.050,00 10/pub 10808 Ene 23- v Feb 03

CAICO S.A.
(FUSION POR INCORPORACION EN QUAKER BRASIL LTDA.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, de 4 de setiembre de 1989, se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CAICO SOCIEDAD ANONIMA de 9 de enero de 1995 se resolvió aprobar la fusión por incorporación de la sociedad en la sociedad QUAKER BRASIL LTDA. En cumplimiento de dicha resolución, se otorgó con fecha 16 de enero de 1995 el compromiso de fusión en el que se estableció que, una vez cumplidas las formalidades legales, las partes celebrarán un contrato definitivo de fusión por el cual CAICO S.A. se disolverá, sin liquidarse, y será absorbida por QUAKER BRASIL LTDA., a la que transmitirá la totalidad de su patrimonio. En consecuencia, se previene a los accionistas y acreedores de las sociedades que el compromiso de fusión y los balances sociales especiales, que contienen las informaciones relativas al capital social de cada parte contratante, se encuentran a su disposición en la sede de CAICO S.A., Juncal 1305, Piso 21.
Asimismo, se convoca a los acreedores de CAICO S.A. que justifiquen sus créditos en la referida sede, en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación.
Finalmente, se convoca a los acreedores de ambas sociedades para que, en el mismo plazo, deduzcan oposición.
28) $ 16.200,00 10/pub 10900 Ene 24- v Feb 06



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VALENTIN ALFREDO BLASCO BLASCO, (Ficha S/600/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10982 Ene 25- v Feb 07



Montevideo, enero 25 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAMON LEONEL DELGADO, 22 años, soltero, medio of. mecánico, oriental, domiciliado en Cuzco 4370 y REYNA ALEJANDRA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3865.

JAVIER ALEJANDRO ALMIRON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3521 y DELCIA PATRICIA FERREIRA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2761.

HECTOR DANIEL ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 475 y DELIA ISABEL CAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diógenes Hequet 78.

OFICINA No. 2

DANIEL ALBERTO BARACCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2781/102 y SANDRA ODDONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2781/102.

ALEXANDER OLAF BEHRENS, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Avda. Alberdi 6541 y MARIA JOSE CANAVERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amarales 3411.

EDUARDO JAVIER BERRUTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1558 y MARIA ALEJANDRA IBARRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 421/701.

LEONARDO FABIAN BAEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3179 y CLAUDIA ANDREA NASSO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Barrios 4635 B/1.

JUAN CARLOS BRAZEIRO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3340/1 y MARIA HERMINIA FERREIRO, 59 años, soltera, modista, española R/L, domiciliada en Ramón Anador 3340/1.

OFICINA No. 3

ALEJANDRO RAFAEL CASARAVILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3964 y ALEXANDRA RE FRASCHINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 4032.

GABRIEL ANDRES CASTAGNIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca y Pirán 4415 A Block K/102 y BERENICE INES MENDIZABAL, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mallorca y Pirán 4415 A Block K-303.

GUILLERMO DANIEL CARUSO, 33 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1325 y MARIA LAURA VILLAGRAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1325.

LEONARDO ALEJANDRO CALIXTO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Aparicio Saravia 3081 y FABIANA ALEXANDRA COLINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Aparicio Saravia 3081.

OFICINA No. 4

UBERFIL FERNANDEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5292 y ANGELITA NELLY NOGAREDA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Illescas 5292.

JORGE RAUL FERRARO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Turín 3533 y BEATRIZ ROSA ROSAS, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3087 bis.

FABRICIO MARTIN LUNA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yi 1887/5 y HELENA BEATRIZ GIGENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1887/5.

HUGO CARLOS LONGARZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5985 D/113 y MARTA JANET DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yucutujá 1222.

OFICINA No. 5

CARLOS LEONARDO GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1230 y MARISA RABINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1230.

ALFREDO DARIO ISASMENDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Possolo 4127 e IRIS FABIANA ZARAGOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiclada en Tte. Galeano 64.

VICTOR OSCAR GOMEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irum 2385 y MARIA DEL CARMEN GIULIANI, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Irum 2385.

CESAR LEONARDO GRANADA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3940-2 y SONIA ALEJANDRA AGUIRRE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arnagua 4524.

AMARANTO IZQUIERDO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y WILLIE WARNER PROFUMO, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70.

FEDERICO HERMANN HEUER, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1025 y PATRICIA INES COR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1493-901.

OFICINA No. 6

ALFREDO ARTURO MAINO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2711 y ANA LAURA FARIÑA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2711.

ROBERTO DANIEL MUSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2323 y ANA MARIA TROCCOLI, 28 años, soltera, Tec. Reg. Médico, oriental, domiciiia2389.

CARLOS EDUARDO MAIDANA, 40 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Líber Arce 3073 y ALICIA JANET ITUARTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 4169.

LEONARDO CARLOS MEDINA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5422 y MARIA DEL PILAR BARRETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 3939.

JORGE MALDONADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 17 Metros 4666 y CLAUDIA DEL ROSARIO GIMENEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Verdún 2460.

LUIS PABLO MAZZINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3727/3 y ANDRINA ONGAY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3108/201.

HECTOR GABRIEL MAGALLANES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tauro 4007 y ELAINES RAQUEL PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 248 Nº 3540/004.

OFICINA No. 7

ARIEL ALEJANDRO PEREZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Musso 7003 y SANDRA ECHENIQUE, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Yucutujá 1427.

DANIEL GUSTAVO PRESA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Camoens 1633 y ANA MARIA PIRIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3565.

OFICINA No. 8

CESAR DANIEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4243/2 y MARTHA DIANA ANTUNEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4243/2.

OFICINA No. 9

ROBERT ANDRES SANCHEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4326-5 y MARIA YANET LEIVA, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4326.

OFICINA No. 10

RICARDO JOSE ORIGÜELA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domicilado en Bolivia 2551/Block D/207 y CLAUDIA GABRIELA CARBAJAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2268 Block B/301.

ATILIO VILLARNOVO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carmelo 1512 y ZULMA TERESA GIANICHINI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1512.

HUGO MIGUEL VIERA, 41 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado en García Peña 1534 y MARIA VIRGINIA GROSSO, 40 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en García Peña 1534.

JORGE DANIEL NUÑEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mahoma 4308 y HIAEL MONICA OLMEDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1876.

HECTOR DARIO NOCELLI, 37 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2281 y MARINA MARIÑO, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 21 de setiembre 2281.

WASHINGTON RICARDO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4040 y MONICA LAURA GOREL, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardozo 3330.

JAVIER FRANCISCO VEJO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 515/303 y MARIA GUYNOT de BOISMENU, 26 años, soltera, Analista de Sistemas, oriental, domiciliada en Puyol 1657.

14) $ 68,00 3/pub

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELIDA V. DE CUITIÑO E HIJOS LTDA. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 25/11/94.
Inscripción: 7/12/94 No. 51 Fo. 60 Lo. 1 Ctos. Rtro. Com. Durazno.
Cedente: Juan Pablo Cuitiño Vallegra.
Cesionario: Paulino Juan Cuitiño Machín.
Modificación: a) Administración y representación: Ana María Cuitiño Vallegra y Paulino Juan Cuitiño Machín, indistintamente y b) Denominación adoptada: "Elida V. de Cuitiño y Cía. Ltda.".
22) $ 540,00 1/pub 10557 Ene 25- v Ene 25

ZUDRA S.A.

Reforma de Estatutos.
Asamblea: 15/08/94
Modifica Art. 3 (Las acciones cambian a nominativas)
Inscripción: 30/12/94 Nro. 2112 Fo. 3270 Lo. 2 Legajo 15.340/94.
22) $ 270,00 1/pub 10930 Ene 25- v Ene 25

"LOS PLATANOS S.R.L."

Contrato: 21/12/94.-
Inscripción: No. 2350 del Fo. 3548 al 3549 del Lo. 3 Legajo 4348/94.-
Socios: SANTIAGO PAULOS LOZANO y CARMEN CEDEIRA POSSE.-
Objeto: Producción, elaboración, industrialización, comercialización de productos de Panadería y afines.-
Capital: $ 4.400.-
Administración: Indistinta.-
Domicilio: Montevideo.-
22) $ 405,00 1/pub 10933 Ene 25- v Ene 25

PUBLICOSTA S.R.L.

Contrato: 21 de marzo de 1994
Inscripción: No. 67 Fo. 2521254 del Lo. Contratos
Socios: Elmer Ruben Canabé González y Jorge Martín Pereyra Marzano
Capital: $ 4.400, 50 cuotas c/socios
Objeto: Publicidad, diseño y decoración.
Domicilio: Canelones
Plazo: 30 años.
22) $ 405,00 1/pub 10934 Ene 25- v Ene 25

RUTATUR LIMITADA CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 14/12/87
CEDENTES: MARIO ANIBAL VALLARINO IOZZI Y LEOPOLDO HECTOR VALLARINO IOZZI.
CESIONARIOS: TERESITA BEATRIZ DEVOTO BRENER Y TERESA MIRTHA VALLARINO IOZZI.
INSCRIPCION: Nº 1091, fo. 4179 al fo. 4180 vto., libro Nº 1 de contratos.
ADMINISTRACION: Conjunta o separadaente.
22) $ 405,00 1/pub 10936 Ene 25- v Ene 25

NACAR S.R.L.

Contrato: 9/11/1994
Inscripción: 2025 Fº 3126 Lº 3 Contratos, Legajo 3987/94
Socios: Horacio Raúl Pieri Storni - Luis Alberto Raúl Pieri Storni - Sergio Omar Bertolotto Vassalli
Capital: $ U 10.000,oo 100 cuotas de $U 100,oo c/u
Objeto: negocios inmobiliarios.
Administración: Horacio Pieri Storni
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 251,00 1/pub 10937 Ene 25- v Ene 25

"LAYSA S.R.L."

Contrato: 14-12-94
Inscripción: No. 26 Fo. 109/110 Lo. 1994 de contratos
Socios: Jorge Lamarthée Irazábal y Ariel Sanabria Ojeda.
Objeto: Pizzería y Afines
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Capital: $ 15.000 (c/socios 150 cuotas de $ 100)
Domicilio: Trinidad.
22) $ 405,00 1/pub 10938 Ene 25- v Ene 25

ACHARD ALGORTA ASESORES PUBLICITARIOS S.R.L.
Cesión cuotas

Fecha: 29 Diciembre 1994
Inscripción: Nº 27 - Fo. 33 - Lo. 2 Legajo: 346/92
Cedente: Manuel Carbajal Quintela
Cesionaria: Marie Bernadette Achard Braga
Cuotas cedidas: 43,5.
22) $ 270,00 1/pub 10939 Ene 25- v Ene 25

IMPACTO LIMITADA
Cesión - Modificación

Fecha: 29 de Diciembre de 1994
Inscripción: Nº 26 - Fo. 32 - Lo. 2 - Legajo 11.630/91
Cedente: Manuel Carbajal Quintela
Cesionario: Federico Achard Braga
Cuotas cedidas: 10
Modificación: La administración y representación será ejercida por dos cualesquiera de los socios actuando cojuntamente.-
22) $ 405,00 1/pub 10940 Ene 25- v Ene 25

CLAURO LTDA. CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 1-12-94
INSCRIPCION: N 367 F 1396 al 1398 L 94
CEDENTE: ROBERTO HEBERT SARANTES SUAREZ (50c)
CESIONARIO: NIDIA RENEE GALOZZO NACELLI.
22) $ 270,00 1/pub 10957 Ene 25- v Ene 25

"BONILLA LIMITADA" CESION CUOTAS SOCIALES MODIFICACION

CEDENTES: Pascual y Rocco CETRARO SAPIENZA
CESIONARIOS: Washington Daniel BONILLA SALAVERRY - (adquiere: 47 cuotas)
ELENA MARIA SANCHA ARIOSA - (adquiere: 1 cuota)
PLAZO: 30 años desde 27 octubre 1989
ADMINISTRACION - REPRESENTACION: Washington Daniel Bonilla Salaverry
CONTRATO: 11/8/94
INSCRIPCION: No. 1705, Fo. 2511/2512, Lo. 2, Legjao 2108/94.
22) $ 405,00 1/pub 10981 Ene 25- v Ene 25

URUMEL S.R.L.

CONTRATO: 26-12-94
REGISTRO: Nº 14 Fo. 18 Lo. 1 Legajo Nº 9/95
SOCIOS: JORGE RAMON GARCIA AGUIRRE PEDRO ALEJANDRO BOGHOSSIAN ELIA
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación materias primas, mercaderías, bienes, servicios.-
CAPITAL: $U 20.000.-
PLAZO: 15 AÑOS. Luego prorrogable cada 2 años.
ADMINISTRACION: INDISTINTA.

22) $ 405,00 1/pub 10983 Ene 25- v Ene 25

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 275.104. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX, por Victorinox, AG (SUIZA) Solicita Marca:



Clase Int. 8 (Detalle).

23) $ 1.150,00 10/pub 10634 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275169. 16 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por UNIVERSUM DO BRASIL INDUSTRIA MOVELEIRA LTDA. (BRASIL) SOLICITA

UNIVERSUM

CLASE 20.

23) $ 920,00 10/pub 10941 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275170. 16 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por ROWA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASES 7, 9 y 11.

23) $ 920,00 10/pub 10942 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275219. 18 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por ITALCOSMETICA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA "INECTO PERFORMANCE" CLASE INT. 3.

23) $ 460,00 10/pub 10943 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275244. 19 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por HEIDELBERGER DRUCKMASCHINEN AG. (ALEMANIA) SOLICITA marca:

HEIDELBERG

CLASES 7 y 9.

23) $ 920,00 10/pub 10944 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275273. 20 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por DISTRISEGA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA "JUPITER" CLASE INT. 13.

23) $ 230,00 10/pub 10945 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275274. 20 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por R.P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C. (ARGENTINA) SOLICITA marca: "TOP LIFE" CLASE INT. 29.

23) $ 460,00 10/pub 10946 Ene 25- v Feb 07

Acta 275130. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por PANAMANTE S.A. solicita:



clases 11, 20.

23) $ 690,00 10/pub 10947 Ene 25- v Feb 07

Acta 275134. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por RESEVILA INDUSTRIA DE MOVEIS LTDA. solicita:

RESEVILA

clase 20.

23) $ 690,00 10/pub 10948 Ene 25- v Feb 07

Acta 275129. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por VONTOPLAST PRODUTOS PLASTICOS LTDA. solicita:



clase 21.

23) $ 690,00 10/pub 10949 Ene 25- v Feb 07

Acta 275.131. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por ASSOCIACAO DAS INDUSTRIAS DO MOVEIS DO ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL solicita: MOVERGS clase 42.

23) $ 460,00 10/pub 10950 Ene 25- v Feb 07

Acta 275132. Montevideo, 13 enero 1995. Martinoni por LUMIFLUOR S.A. INDUSTRIA COMERCIO solicita: EVOLUX clase 11.

23) $ 230,00 10/pub 10951 Ene 25- v Feb 07

Acta 275133. Montevideo, 13 enero 1995. Martinoni por BORRACHAS TIPLER S.A. solicita: TREAD MASTER clase 12.

23) $ 230,00 10/pub 10952 Ene 25- v Feb 07

Acta 275135. Montevideo, 13 enero 1995. Martinoni por QUIMIX TINTAS E PIGMENTOS LTDA. solicita: QUIMIX clase 02.

23) $ 230,00 10/pub 10953 Ene 25- v Feb 07

Acta 275138. Montevideo, 13 enero 1995. CIMAPA INDUSTRIA E COMERCIO DE MALHAS LTDA. solicita: ARIZZI clase 25.

23) $ 230,00 10/pub 10954 Ene 25- v Feb 07

Acta 275137. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por CALCADOS INDIANA LTDA. solicita: INDIANA clase 25.

23) $ 230,00 10/pub 10955 Ene 25- v Feb 07

Acta 275136. Montevideo, 13 enero 1995. Martinoni por SUPER FESTA E DECORACOES LTDA. solicita: SUPERFESTA clase 28.

23) $ 230,00 10/pub 10956 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275207. 18 de enero de 1995. CIKATO por COOPERATIVA INDUSTRIAL REGIONAL DE CARNES E DERIVADOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 29.

23) $ 920,00 10/pub 10959 Ene 25- v Feb 07

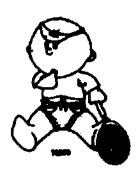
ACTA 275204. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.

23) $ 1.150,00 10/pub 10960 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275203. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.

23) $ 1.150,00 10/pub 10961 Ene 25- v Feb 07

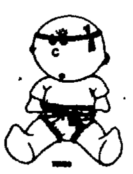
ACTA 275202. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.

23) $ 1.150,00 10/pub 10962 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275201. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.

23) $ 1.150,00 10/pub 10963 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275200. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10964 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275199. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10965 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275198. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



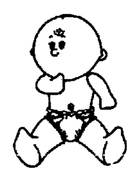
CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10966 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275197. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



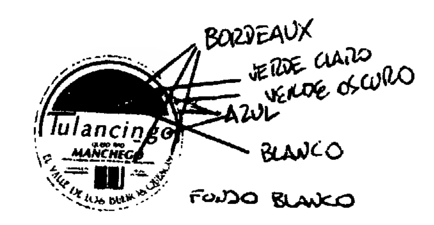
CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10967 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275206. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10968 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275208. 18 de enero de 1995. CIKATO por MARTINEZ RUIZ, ESTEBAN (MX) solicita



CLASE 29.
23) $ 1.150,00 10/pub 10969 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275260. 20 de enero de 1995. SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita FIORI DE SADIA CLASE 29.
23) $ 460,00 10/pub 10970 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275211. 18 de enero de 1995. CIKATO por FINCA FLICHMAN S.A. (AR) solicita BODEGA DE ANTES CLASE 33.
23) $ 460,00 10/pub 10971 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275212. 18 de enero de 1995. CIKATO por CIA. VOTORANTIM CELULOSE E PAPEL CELPAV (BR) solicita VOTOCOPY CLASE 16.
23) $ 460,00 10/pub 10972 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275213. 18 de enero de 1995. CIKATO por SANITARIA COSMOS S.R.L. (UY) solicita SANITARIA COSMOS CLASE 37.
23) $ 460,00 10/pub 10973 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275242. 19 de enero de 1995. REFRIGERANTES MINAS GERAIS LTDA. (BR) solicita PALM - 3 CLASE 32.
23) $ 230,00 10/pub 10974 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275243. 19 de enero de 1995. REFRIGERANTES MINAS GERAIS LTDA. (BR) solicita GREEN - UP CLASE 32.
23) $ 230,00 10/pub 10975 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275210. 18 de enero de 1995. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR) solicita



CLASE 5, 29, 30, 31, 32.
23) $ 920,00 10/pub 10976 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275261. 20 de enero de 1995. SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita



CLASE 29.
23) $ 920,00 10/pub 10977 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275209. 18 de enero de 1995. CIKATO por FLEET CAR RENTAL LTDA. (BR) solicita



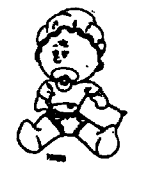
CLASE 39.
23) $ 690,00 10/pub 10978 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275262. 20 de enero de 1995. CIKATO por ROSSET & CIA LTDA. (BR) solicita



CLASE 25.
23) $ 690,00 10/pub 10979 Ene 25- v Feb 07

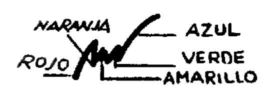
ACTA 275205. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



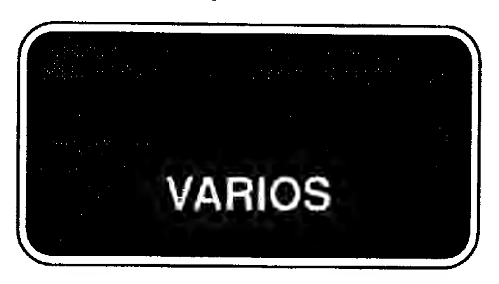
CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10980 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275147. 13 enero 1995. EDUARDO FERNANDEZ por VICTOR STEINHORN SOLICITA: MI PADRE CLASE INT: 20 (detalle).
23) $ 230,00 10/pub 10985 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275146. 12 enero 1995. EDUARDO FERNANDEZ por PERSES S.A. SOLICITA MARCA:



CLASES INT: 36, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10986 Ene 25- v Feb 07



MONTEVIDEO
CONVOCATORIAS
CERRO LARGO

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO (CO.POL.A.C.) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Melo, 2 de diciembre de 1994.-

El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito - CO.POL.A.C.-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 inciso f) de sus Estatutos Sociales, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo: en PRIMERA CITACION el día 3 de febrero de 1995, hora 19.30', en el local del Centro Policial de Cerro Largo sito en la ciudad de Melo calle 18 de Julio Nº 333, y de no existir el quórum establecido en el Artículo 29, en SEGUNDA CITACION el día 13 de febrero de 1995, hora 19.30', en el local del Centro Policial de Cerro Largo sito en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio Nº 333, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-
2º) MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADO: Ejercicio 01/06/93 al 31/05/94 (Art. 37 inciso g).-
3º) PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 01/06/94 al 31/05/95 (Art. 37 inciso g).-
4º) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES EJERCICIO 01/06/93 al 31/05/94 (Art. 37 inciso h).-
5º) INVERSIONES, CUOTA SOCIAL, PLAN ANUAL DE PRESTAMOS.-
6º) PLAN DE AHORRO SISTEMATICO (Art. 56).-
7º) PLAN GENERAL DE PRESTAMOS (Art. 57).-
8º) INFORME DEL COMITE DE CREDITO.-
9º) INFORME DE LA COMISION FISCAL.-
10º) FIJACION FECHA ACTO ELECCIONARIO.-

CARMELO J. MAUCCIONE MARTINEZ, C.I. Nº 2.529.332-7, PRESIDENTE - JUAN ELMIO LOPEZ SILVERA, C.I. Nº 3.199.913-1, SECRETARIO.
27) $ 1.035,00 3/pub 10984 Ene 25- v Ene 27

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTROS
SECCION REMATADORES
REGISTRO DE REMATADORES AÑO 1995

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
1	102	BADO VAL ROMAN	JUSTO MAESO 3615	MONTEVIDEO	585654 - -
245	114	ANDONIAN ADLIAN HAIG	MIGUEL BARREIRO 3332 APTO.101	MONTEVIDEO	792674 - -
248	128	CORONEL QUINTANA WELINTON E.	PLAZA CAGANCHA 1335 APTO.215	MONTEVIDEO	924419 - -
506	134	ECHEGUIA HECTOR	GUAYAQUI 3318 APTO 202	MONTEVIDEO	797160 - -
2	138	FRANCO DE ARMAS JOSE MILTON	LAS PIEDRAS S/N S JACINTO	CANELONES	641 - -
3	139	FERRARI SARZABAL ADO OSCAR	CORSEGA 2142	MONTEVIDEO	604643 - -
4	141	FLORES SIENRRA AMARO	L.B.BERRES N 5037	MONTEVIDEO	378426 - -
5	147	IZQUIERDO ALBERTO	JAIME R. Y. PONS 4253	MONTEVIDEO	256711 - -
6	150	MAUAD HERRERO JUAN	BARTOLOME MITRE 1567	MONTEVIDEO	963997 - -
7	161	BAVASTRO GUIRNALDO HECTOR	MISIONES 1766	MONTEVIDEO	955801 - -
8	181	CAL ESTEFAN LUIS ALBERTO	21 DE SETIEMBRE 2631	MONTEVIDEO	708827 - -
9	182	BINNES ERBACH HEINZ MARIO	ACEVEDO DIAZ 1165	MONTEVIDEO	494262 - -
10	203	ADAMI OLIVERA VICENTE	25 DE MAYO 582	MONTEVIDEO	957929 - -
11	223	CASTELLS MONTES HORACIO LUIS	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	907300 - -
12	224	DEFAZIO NIEVES OSCAR FELIX	MISIONES 1366	MONTEVIDEO	955769 - -
13	248	GOMENSORO LAMOLLE JUAN ENRIQUE	PARAGUAY 1924	MONTEVIDEO	944000 - -
231	249	GOMENSORO LAMOLLE HAROLDO	PARAGUAY 1924	MONTEVIDEO	944000 - -
14	253	BENECH GARDIOL RUBEN HECTOR	SARANDI 464	MONTEVIDEO	958200 - -
15	267	ALORI GONCALVES JULIO NESTOR	AVDA. DEL LIBERTADOR 2071/007	MONTEVIDEO	946985 - -
16	268	CAMARA DIAZ HUGO ROBRTO	LECUEDER 471	ARTIGAS	4466 - -
225	273	KLEIN CARDOZO MAXIMO MOISES	MISIONES 1282 APTO 2	MONTEVIDEO	952531 - -
20	287	RODRIGUEZ FREIRE JOSE ANTONIO	BARTOLOME MITRE 1567	MONTEVIDEO	963997 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
21	289	ROSSI DURAN NESTOR	NUEVA PALMIRA 1818	MONTEVIDEO	296445 - -
22	301	CASTELLS EASTMAN HORACIO MARIA	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	907300 - -
23	302	CAPO SANCHEZ LUIS AGUSTIN	DIEGO LAMAS 645	RIVERA	4735 - -
24	309	CORBO CRUBELLATI E.IDEFONSO	C.DURAZNO 312 APTO 70 B	MONTEVIDEO	952626 - -
18	324	MARTINEZ OLIVA ALFREDO	TACUAREMBO 1576 APTO. 902	MONTEVIDEO	491009 - -
28	326	JAUREGUIBERRY EDUARDO	MISIONES 1442	MONTEVIDEO	953278 - -
25	329	MUSETTI ESTEFAN C.NOLBERTO	EDUARDO MAC EACHEN 1422	MONTEVIDEO	629331 - -
26	334	PUPPO STAMBUCK JUAN CARLOS	RIVERA 265	COLONIA	2369 - -
19	338	PRADO FONTES EJIDIO MARIO	SMA TRINIDAD 799	FLORES	2269 - -
27	352	FALIVENI MOREIRA LUIS ALBERTO	D1 PILAR Y TRINTA Y TRES S/N	CERRO LARGO	2400 - -
29	362	YOCCO CARRATU DANTE JUAN JOSE	SAN JOSE 1058 APTO 101	MONTEVIDEO	914420 - -
30	371	GABILAN CATALANO ANTONIO L.	MARIA NIMMO 626 APTO 28	COLONIA	2655 - -
234	374	THOVE GARROV ROMEO	JOSE P. VARELA 2116 TARARIRAS	COLONIA	2143 - -
31	377	MULLER GAYMONAT OTTO MARTIN	DUVINIOSO TERRA 1629 APTO 18	MONTEVIDEO	489843 - -
32	382	RAMOS LUY CLEMENTE DIMAR	ABDA ITALIA 3437 ESQ. PROPIOS	MONTEVIDEO	815518 - -
33	388	PERCOVICH CABOT JORGE MODESTO	ABDA BATLLE Y ORDEÑES S.RAMON	CANELONES	2118 - -
34	391	SANCHEZ ALVAREZ WALTER R.	BULEVAR ARTIGAS Y URUGUAY 1643	PAYSANDU	2990 - -
35	402	YRURETA GOYENA LARREA RAUL	AVDA. ITALIA 4293	MONTEVIDEO	697785 - -
36	415	MARTINEZ GOMEZ JOSE MARIA	LUIS MILIAN LAFINUR 2279	MONTEVIDEO	817565 - -
37	430	PEREZ GODOY JOSE	MARCELINO SOSA 2525	MONTEVIDEO	208345 - -
222	443	SUNHARY ALBIN ARNALDO MIGUEL	JUAQUIN SUAREZ 3081	MONTEVIDEO	282336 - -
38	444	STAJANO WILSON V.CARLOS	25 DE MAYO 463	MONTEVIDEO	959768 - -
39	455	INFANTE MERCADAL MIGUEL ANGUEL	AVDA GRAL. FLORES 3839	MONTEVIDEO	253854 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
40	459	MACHIN NANDIN JULIAN AMERICO	MAGALLANES 1862 APTO 7	MONTEVIDEO	945329 - -
41	470	CAMACHO BALDI SEVERINO ROGELIO	DR.FOSALVA 615	COLONIA	2604 - -
42	488	ONESTI ROGGERO ADEMAR	TREINTA Y TRES 1084 PANDO	CANELONES	22974 - -
43	498	STRAUMANN OLIVEIRA WERTHER	TRISTAN NARVAJA 1729	MONTEVIDEO	490535 - -
46	512	ARIAS WELTMAN MARIO ROBERTO	ACEVEDO DIAZ 1722	MONTEVIDEO	498913 - -
474	522	VIZOSO MARTINEZ RUBEN MARIO	RUTA 33 Y 81 SAN ANTONIO	CANELONES	0 - -
45	546	PANZARDI ESPINOSA EXEQUIEL	JUAN MARIA PEREZ 2918/402	MONTEVIDEO	712473 - -
44	585	SUAREZ ERNESTO MIGUEL	CORONEL PEYRAN 1426 SAUCE	CANELONES	338 - -
49	613	FERNANDEZ MATTIAUDA ELBIO M.	18 DE JULIO 1389	PAYSANDU	2765 - -
48	616	OLMEDO ALVARIZA EDUARDO	GALICIA 1125 APTO 101	MONTEVIDEO	917144 - -
47	622	ZABALETA ZABALETA MIGUEL NIBER	8 DE OCTUBRE 3200	MONTEVIDEO	810171 - -
50	628	PINTADO HERNANDEZ ARIEL D.	18 DE JULIO 1978 APTO 901	MONTEVIDEO	416456 - -
51	647	ARAUJO ALBORNAZ ROMEO	MERCEDES 1445	MONTEVIDEO	904033 - -
52	651	ERRAMUSPE MASCAZINI LUIS A.	RCA. ARGENTINA 2095	PAYSANDU	3750 - -
53	660	OLMEDO CABRERA JULIO CESAR	JUAN D. JACKSON 1189 APTO 201	MONTEVIDEO	491259 - -
54	697	CANEPA SANTOS NORBERTO JOSE	ARTIGAS 678 APTO 401 SALTO	SALTO	32002 - -
55	711	VIANA GAU DIEGO	AGRACIADA 651 RIVERA	RIVERA	3100 - -
56	719	MARTINEZ ARRALDE ALFREDO	SARANDI 1392	PAYSANDU	5303 - -
473	725	HUNZIKER BRITOS WALTER	VILLA ECILDA PAULLIER	SAN JOSE	2057 - -
57	752	SIRI VERA ROLANDO NICOLAZ	18 DE JULIO 2029 YOUNG	RIO NEGRO	2235 - -
58	753	BEREZAN ARESON VALENTIN	25 DE AGOSTO 3329 YOUNG	RIO NEGRO	2148 - -
59	756	SANTA MARIA SUAREZ CARLOS RAUL	ITUZAINGO 91 ROSARIO	COLONIA	3075 - -
60	762	ZINOVEV SARAVCON JUAN A.	TREINTA Y TRES 3292 YOUNG	RIO NEGRO	2119 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
61	772	URAN MAUTONE LUIS ALBERTO	TREINTA Y TRES S/N ZAPICAN	LAVALLEJA	39 - -
62	791	PORZELLIA BORGES MIGUEL ANGUEL	LEANDRO GOMEZ 445 PAYSANDU	PAYSANDU	5259 - -
63	806	PEREZ LUIS EDUARDO	18 DE JULIO 1333 APTO. 1005	MONTEVIDEO	900060 - -
64	810	ESTEVES GONZALES PEDRO ERNESTO	25 DE AGOSTO 184 TACUAREMBO	TACUAREMBO	2834 - -
65	817	CLAVIJO LARROSA JOSE MARIA	TREINTA Y TRES 677 MINAS	LAVALLEJA	2294 - -
67	828	PAJES MAÑAY LORENZO	ZORRILLA DE SAN MARTIN 700	COLONIA	3206 - -
68	835	PANZARDI PEÑA JUAN CARLOS	EVARISTO CIGANDA 586	SAN JOSE	6514 - -
69	877	CALLORDA FERNANDEZ JULIO CESAR	ZORRILLA DE SAN MARTIN 520	SAN JOSE	2073 - -
17	882	RODRIGUEZ CAMEJO ROMUALDO	DR.L.A.DE HERRERA 484	FLORIDA	4199 - -
70	884	ENGELHORDT WALLER OVIDIO	18 DE JULIO 2049 TARARIRAS	COLONIA	2161 - -
71	887	NOBLE CASAL NEUMAR	F.CARAMBULA 1146	RIVERA	3484 - -
72	890	MELA MOREIRA RICARDO ANTONIO	CASTRO Y CARIOGA 626 MERCEDES	SORIANO	2185 - -
73	910	BALLES SILVA JOSE DANIEL	GRAL. FLORES 527 LAS PIEDRAS	CANELONES	44050 - -
74	913	BACHINO BELTRAME ELMO TYDEO	RODO 645 MINAS	LAVALLEJA	2173 - -
75	925	CALLERO FIGUEROA WALTER P.	ACUÑA DE FIGUEROA 322	SAN JOSE	3587 - -
255	936	BACHINO BELTRAME NELSON E.	FRANCISCO ARAUCHO 1317	MONTEVIDEO	780373 - -
238	955	RAMADE COPPOLA RAUL ALBERTO	DR.LUIS A.DE HERRERA 1141	PAYSANDU	4054 - -
76	976	LENGUAS URIOSTE LUIS PEDRO	PANAMA 1239	MONTEVIDEO	944112 - -
77	981	CUEVAS CACERES ARTURO	FRAY UBEDA 674 TINIDAD	FLORES	2340 - -
78	984	LAINES BENAVENTE ALCIDES	RODO ESQ YTUZAINO 800 MERCEDES	SORIANO	3148 - -
79	985	YRIGARAY TUBINO EDGARDO	JOSE E. RODO 473	FLORIDA	2263 - -
80	996	FERNANDEZ GALTIERI ADAM HEBER	NAVARRETE 506 MELO	CERRO LARGO	2224 - -
81	999	DE BARVIERI CAORCI OLEGARIO	JAIME ZUDAÑEZ 2820	MONTEVIDEO	702171 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
82	1000	BACHINO BELTRAME ROBERTO A.	RODO 645 MINAS	LAVALLEJA	2173 - -
83	1003	MANNISSE BULANTI WALBERTO V.	18 DE JULIO 1169 APTO 05	PAYSANDU	2647 - -
84	1015	PIGNATARO TARABOCCHIA LEOPOLDO	25 DE AGOSTO 1217 N.HELVECIA	COLONIA	4213 - -
85	1019	BARRETO EGUREN RUBEN FRANCISCO	MANUEL MELENDEZ 1334	TREINTA Y TRES	2142 - -
87	1023	HERNANDEZ NUÑEZ EDGAR	ARTIGAS 298	SALTO	33697 - -
88	1025	BARTESAGHI ARTURO MARIO	PAYSANDU 676 MERCEDES	SORIANO	3460 - -
90	1032	INDARTE CRESCIONINI HECTOR	MONTEVIDEO 3358 YOUNG	RIO NEGRO	2001 - -
89	1035	SUPPARO DELMOND MARIO C.	LARRAÑAGA 243	SALTO	34289 - -
91	1036	TEXEIRA MARTINEZ ELIO	JUNCAL 66	SALTO	34379 - -
92	1037	FUENTES PEREYRA JULIO CESAR	25 DE AGOSTO 270	TACUAREMBO	3195 - -
228	1049	CALLEROS JOSE MARIA	T.GOMEZ Y GADEA 100 DOLORES	SORIANO	2211 - -
93	1062	ECHEVERRIA OLALQUIAGA RAMON	LUIS A. DE HERRERA 572	FLORIDA	3811 - -
94	1086	YTAIF ZIEDE SALVADOR	MANUEL ORIBE 633	DURAZNO	2225 - -
95	1097	CURBELO PLACENCIO JUAN A.	F.SANCHEZ 510 MERCEDES	SORIANO	4303 - -
96	1105	PEREYRA ARIAS ADRIAN ERNESTO	RAMON GUERRA 880	MALDONADO	29818 - -
97	1138	CARBONARO LA ROSA ANTONIO J.	EDIFICIO MALVINAS APTO.402	MALDONADO	80748 - -
98	1141	PEDUZZI PANERO EDUARDO CAMILO	18 DE JULIO 580	SAN JOSE	2024 - -
99	1147	ACOSTA FORNARI VICTOR HUGO	18 DE JULIO 413 P.DE LOS TOROS	TACUAREMBO	2665 - -
100	1175	BAS CARLOS ESMIR.	SIMON DEL PINO 241	TREINTA Y TRES	2724 - -
477	1191	PAREDES MILTON WILMAN	JUAN CARLOS GOMEZ 1276	MONTEVIDEO	958221 - -
101	1195	VALIENTE EDGAR SOLON	18 DE JULIO 870	PAYSANDU	4788 - -
504	1221	NOBLE MEDINA CASIMIRO	SANTIAGO GADEA 341	TRINTA Y TRES	2193 - -
107	1230	ROSAS PEREZ LUIS MARIANO	DR.POGUEY C/ELLAURI LAS PIEDRA	CANELONES	44496 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
108	1247	PROVENZA FERNANDEZ WINSTON	WILSON FERREIRA 834 PANDO	CANELONES	22903 - -
104	1273	PAGES PINEDA CARLOS RUFINO	ZORRILLA DE SAN MARTIN 700	COLONIA	2375 - -
105	1292	DUTRA MOHOR BELL MARCOS A.	LIMA 1200	MONTEVIDEO	940690 - -
106	1317	PEREYRA DAS NEVES ACOSTA JOSE	GREGORIO ZANABRIA S/N	TREINTA Y TRES	2559 - -
102	1351	LADAGA BERARDI RAFAEL LUIS	YARO 1121	MONTEVIDEO	401935 - -
103	1352	BERARDI CAVO MILTON	YARO 1121	MONTEVIDEO	401935 - -
109	1443	GAVARONE SOTO ALFREDO M.	MANUEL DE CASTRO Y COREAGA 786	SORIANO	3528 - -
110	1444	GAVARONE SOTO CYRO GREGORIO	MANUEL DE CASTRO Y CAREAGA 786	SORIANO	3528 - -
476	1454	WOLF PHILIPPS MICHAEL HUGO	SOLIS 1463	MONTEVIDEO	958546 - -
229	1456	DA ROSA BATALLA JOSE RAUL	SIMON DEL PINO 1151	TREINTA Y TRES	2828 - -
111	1482	MESA ZIEGLER MARIO HUMBERTO	FEDERICO PAULLIER S/N	SAN JOSE	2027 - -
113	1543	BARRIOS HERNANDEZ DOUGLAS	25 DE MAYO 555 PISO 4	MONTEVIDEO	0 - -
114	1552	CABRAL VINCI JORGE ORFEO	LARRAÑAGA 305	SALTO	34303 - -
115	1563	MARTINEZ FERNANDEZ HORACIO	SARMIENTO 2527 APTO 703	MONTEVIDEO	707849 - -
472	1569	ABELLA MEDEROS CARLOS WISTON	MAGARIÑOS CERVANTES 1690	MONTEVIDEO	624587 - -
220	1573	LAPIZAGA CURBELO ABEL VICENTE	LUIS B BERRES 791 LAS PIEDRAS	CANELONES	45736 - -
116	1613	MASCETTI PORLEY FLORENCIO C.	ITUZAINGO 575 ROSARIO	COLONIA	2485 - -
117	1643	MARTINEZ DOS SANTOS WALTER	DR. GONZALEZ 605	FLORIDA	2908 - -
118	1672	CARDOSO OLID MANUEL SEGUNDO	19 DE ABRIL 95	ROCHA	2842 - -
119	1682	PERRONE CHA FRANCISCO ALFIO	RINCON 87	SALTO	35170 - -
120	1693	DORREGO BONANSEA DANIEL E.	PARAGUAY 545 CARMELO	COLONIA	2205 - -
121	1716	IOCCO DALMEDO GUSTAVO DANTE	SAN JOSE 1058 APTO 101	MONTEVIDEO	914420 - -
122	1742	CASERES BUTTERI PEDRO RAUL	ANTONIO M FERNANDEZ 604	FLORIDA	4356 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
123	1766	BOCKING CLAUZOLLES ALBERTO	CUAREIM 1766 APTO 001	MONTEVIDEO	922777799 - -
124	1793	PIGNATARO CURUTCHET CESAR R.	25 DE AGOSTO 1217 N.HELVECIA	COLONIA	4291 - -
125	1796	FRANCO LEQUIO NEY	J.E. RODO 1970 APTO 101	MONTEVIDEO	486707 - -
126	1846	GONZALES LUONI WASHINGTON	ARTIGAS 417 STA. LUCIA	CANELONES	6259 - -
253	1863	VICTORICA TURENNE AUGUSTO E.	VACACAY 1342	MONTEVIDEO	964040 - -
127	1874	ARAUJO PIRRO ELBIO ADHEMAR	MERCEDES 1445	MONTEVIDEO	904033 - -
128	1898	ISASA SILVEIRA RICARDO	FLORENCIO SANCHEZ 485 MELO	CERRO LARGO	2226 - -
129	1902	BRITO CARRONE RUBER ALBERTO	PARAGUAY Y RODO N.PALMIRA	COLONIA	6091 - -
130	1921	ZAMBRANO ANTON GERARDO	CUAREIM 1794	MONTEVIDEO	940073 - -
131	1922	ROSSO SUAREZ WILLIMAN AMADEO	RUTA 5 KM 34.500 CANELONES	CANELONES	9110 - -
132	1933	BRUM GARCIA HEBER VICENTE	SARANDI 732 RIVERA	RIVERA	3190 - -
221	1934	MESA ZIEGLER EDUARDO ADOLFO	FEDERICO FAULLIER S/N	SAN JOSE	2027 - -
135	1952	VARGHA BETTEGA ALEJANDRO J.	MERCEDES 1293	MONTEVIDEO	293926 - -
218	1953	DIAZ RODRIGUEZ RICARDO LORENZO	FRAY UBEDA 644 TRINIDAD	FLORES	3350 - -
134	1979	BERIAU ERRANDONEA ENRIQUE F.	ARTIGAS 689	SALTO	35140 - -
518	1994	ABELARDO ROBAINA DE LEON	GUZMAN AZUAGA TALA	CANELONES	2262 - -
133	1999	GOMEZ CABRERA JUAN EDUARDO	PAYSANDU 941 APTO 9	MONTEVIDEO	986527 - -
139	2007	CAMY CIOLI ROGER EDGARDO	LUIS BATLLE BERRES 539	SAN JOSE	2533 - -
86	2010	ALVAREZ MARTENS ALFREDO TOMAS	GUILLERMO TELL S/N N.HELVECIA	COLONIA	5183 - -
138	2016	CAMILO FERNANDEZ CIPRIANO	JOSE B. Y ORDOÑEZ 328	SAN JOSE	3996 - -
236	2019	RODRIGUEZ BARTORA HUGO F.	GAETAN 1014	MONTEVIDEO	302934 - -
137	2087	BRUNO GARCIA ROBERTO TORIBIO	TREINTA Y TRES 222	ROCHA	2986 - -
136	2088	CRUZ FERRARI EDISON MARIA	LEANDRO GOMEZ 932	PAYSANDU	6571 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
149	2090	VANOLI FORNILLO JORGE CLAUDIO	SARANDI 518/20	MONTEVIDEO	963131 - -
147	2092	TELLECHEA MARTIRENA GUSTAVO	18 DE JULIO 1070	MALDONADO	21949 - -
153	2096	UMPIERREZ BERJES DANIEL A	CEBOLLATI 1710 APTO 805	MONTEVIDEO	484446 - -
152	2097	UMPIERREZ CORBO CARLOS B.	SARANDI 153	ROCHA	4505 - -
151	2114	CARBAJAL BIRRIEL EDGARDO	LAVALLEJA 401 MERCEDES	SORIANO	4228 - -
150	2116	POMIES CASELLA CESAR	8 DE OCTUBRE 4633 APTO 6	MONTEVIDEO	584084 - -
148	2129	ALBERNAZ JORCIN MARIO RICARDO	19 DE ABRIL Y DEFENSA	COLONIA	3351 - -
141	2132	SOTTO DERAGON JOSE MARIO	ITUZAINGO 134	TACUAREMBO	2852 - -
140	2151	CARBAJAL CAVALIERE MIGUEL A.	25 DE AGOSTO 1061 N.HELVECIA	COLONIA	4302 - -
146	2174	SELLANES RODRIGUEZ RICHARD	EVARISTO G. CIGANDA 617	SAN JOSE	3304 - -
145	2203	ARAMBERRI REYES ERNESTO MARIO	LEANDRO GOMEZ 485	TACUAREMBO	2895 -
144	2209	PIMIENTA RODRIGUEZ WILSON C.	FELIX DE LIZARZA 801 P.AZUCAR	MALDONADO	49102 - -
143	2237	BAVASTRO CAVALLERO HECTOR	MISIONES 1366	MONTEVIDEO	955801 - -
142	2259	MELA MOREIRA JAVIER	C.Y CAREAGA 626 MERCEDES	SORIANO	2185 - -
168	2264	BANCHERO BANCHERO ENRIQUE H.	URUGUAY 734 CARMELO	COLONIA	2850 - -
240	2292	PRILASSNIG YELICIC ERNESTO	PARAGUAY 1924	MONTEVIDEO	944000 - -
167	2295	CARBAJAL LA PAZ WALDEMAR G.	SARANDI Y AGRACIADA ROSARIO	COLONIA	2046 - -
166	2296	CARRIL ANCHIERI WERTHER DANIEL	BARTOLOME MITRE 1337	MONTEVIDEO	957995 - -
165	2298	LIMA CHAGAS PEDRO FERNANDO	AGRACIADA 351 APTO 204	TACUAREMBO	5084 - -
164	2299	PEISINO CHIESSA GUSTAVO JUAN	MAGALLANES 1862	MONTEVIDEO	945329 - -
163	2306	BARRETO EGUREN HUBER EUGENIO	SANTIAGO GADEA 1173	TREINTA Y TRES	2316 - -
160	2308	CICCONE RODRIGUEZ ALICIA M.	CORCEGA 2142	MONTEVIDEO	604643 - -
230	2340	VISPO URROZ JUAN JOSE	BRASIL 1381	SALTO	33542 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
159	2343	SCIRGALEA QUEVEDO PEDRO NERI	ARTIGAS 901	SALTO	34995 - -
158	2358	TORRES (PINO) HECTOR MARIA	RUTA 1 KM 121 C VALDENSE	COLONIA	8895 - -
157	2359	SENA HERRERA CLIVIO	TREINTA Y TRES 170	TACUAREMBO	2061 - -
508	2365	GOMEZ DE FREITAS GERARDO	BULEVAR ARTIGAS 2855	MONTEVIDEO	298921 - -
243	2383	ARAUJO PIRRO RUBEN MARIO	MERCEDES 1445	MONTEVIDEO	904033 - -
162	2386	ARAGON CATALOGNE AMERICO D.	GARIBALDI 2496 APTO.201	MONTEVIDEO	803093 - -
161	2388	DEFAZIO BAVASTRO OSCAR A.	MISIONES 1366	MONTEVIDEO	955769 - -
156	2404	LUJAN VENTURA GUSTAVO	QUAREIM 1680 APTO 7	MONTEVIDEO	901509 - -
154	2444	MONTERO FERNANDEZ AMILCAR	ROOSEVELT 579 MINAS	LAVALLEJA	4233 - -
155	2466	ACOSTA GRAVINA EDUARDO JOSE	GRAL. FLORES 162	TACUAREMBO	2239 - -
181	2468	SIMON BIA OSCAR CONO	DR.GONZALEZ 424	FLORIDA	3383 - -
180	2487	DELGADO DA SILVA JUAN CARLOS	A.SARAVIA 549 MELO	CERRO LARGO	2028 - -
179	2489	YLUNDAIN TOURREILLES OSCAR E.	FRAY UBELA 629 TRINIDAD	FLORES	2627 - -
178	2509	SABALSAGARAY AZNAREZ DOMINGO	SARANDI 232 CARMELO	COLONIA	3165 - -
177	2530	TOROSIAN BOGOSIAN ALBERTO	MISIONES 1554 APTO 801	MONTEVIDEO	953993 - -
176	2547	BRUN JACOBO ALBERTO EDUARDO	SARANDI 518/20	MONTEVIDEO	963131 - -
175	2560	DELGADO PINHEIRO TERESITA	J.P. VARELA 690 MELO	CERRO LARGO	2028 - -
174	2565	RETAMAR GUIMENEZ DANIEL N.	18 DE JULIO 1399 FRAY BENTOS	RIO NEGRO	3173 - -
173	2579	RODRIGUEZ RAMOS JUAN RICARDO	ALFREDO PUIG 715 TRINIDAD	FLORES	0 - -
172	2676	CORONEL ROBERTO HECTOR O.	AV.18 DE JULIO 1754 FRY BENTOS	RIO NEGRO	2809 - -
511	2701	ABELENDA GONZALEZ WALTER	ITUZAINGO 361	FLORIDA	2962 - -
171	2719	LOPEZ GIORDANO ARIEL	VARELA 420 PSO. DE LOS TOROS	TACUAREMBO	2193 - -
237	2741	DEL HORNO ROBAINA OSCAR MARTIN	TOLENTINO GONZALEZ 272	CANELONES	2677 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
170	2765	STRAUCH URIOSTE RICARDO PEDRO	CANADA 6326	MONTEVIDEO	603890 - -
169	2778	BIRRIEL MASOLLO ERNESTO JOSE	25 DE AGOSTO 121	ROCHA	2851 - -
199	2796	MULLER ROLAND OTTO	SANTIAGO DE ANCA 1473	MONTEVIDEO	630957 - -
197	2810	BRUM FORMOSO LUIS ERNESTO	GRAL.PAZ 1443	mon	0 - -
198	2810	BRUM FORMOSO LUIS ERNESTO	GRAL.PAZ 1443	MONTEVIDEO	603625 - -
195	2835	FERRETJANS BARRIOS JUAN RAMIRO	GRAL.FLORES 2673	MONTEVIDEO	202610 - -
196	2872	FERNANDEZ LASALVIA WALDEMAR J.	SALTO 1078 APTO 001	MONTEVIDEO	494867 - -
187	2895	FRACHIA PERDOMO EBER WALDEMAR	CERRO COLORADO S/N	FLORIDA	2033 - -
194	2914	DORREGO PERINI WASHINGTON D.	AVDA.PARAGUAY S/N CARMELO	COLONIA	2205 - -
505	2928	ESPINO ALVEZ HEBER WASHINGTON	CATALOGNE 133 APTO 1	TACUAREMBO	5865 - -
193	2948	PEÑA CARRERA GASPAR	ITUZAINGO 177	COLONIA	3246 - -
224	2951	BOCKING GUTIERREZ JUAN ALBERTO	QUAREIM 1674 APTO 001	MONTEVIDEO	922799 - -
192	2959	BENTANCOR LORENZOTTI EDUARDO	EVARISTO CIGANDA 586	SAN JOSE	4071 - -
191	2960	TRIAY IZMENDIGUSTAVO RAUL	RUTA 1 KM 56800 N 972 LIBERTAD	SAN JOSE	3452551 - -
190	2967	BETTEGA MALGOR JORGE CONRADO	J.SALTERAIN 1019	MONTEVIDEO	422699 - -
186	2968	BARCA TAMBORINI MARIO	SEVILLA 1922 MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	694892 - -
189	2970	FATTORINI GIANNECHINI HUGO R.	CARLOS M. RAMIREZ 590	MONTEVIDEO	395932 - -
188	2980	SOSA MILTON DANUBIO	AGUSTIN DE LA ROSA 617 MELO	CERRO LARGO	4065 - -
185	2983	CAMILO PERDOMQ DARIO RUBEN	LUIS A.DE HERRERA 309	SAN JOSE	5324 - -
184	2987	GONZALEZ GARCIA VIRGILIO	GRAL.RIVERA 44	TACUAREMBO	3952 - -
183	3000	CAMACHO BARRETTO DANIEL S.	GRAL.FLORES 285	COLONIA	2137 - -
182	3002	PIGNATARO CURUTCHET EDGARDO A.	25 DE AGOSTO 1217 N.HELVECIA	COLONIA	4213 - -
200	3034	BARCELO TORINO GERARDO PEDRO	RIVERA 473 BIS STA LUCIA	CANELONES	6738 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
201	3044	ALVAREZ BOGLIOLO ALFREDO JOSE	GUILLERMO TELL 1092 N HELVECIA	COLONIA	5183 - -
203	3060	PAZ MENDEZ ANTONIO JOSE	TOMAS GOMENSORO S/N	ARTIGAS	3 - -
204	3078	RAMOS CAETANO ESTRELLITA SARA	JOSE BENITO LAMAS 2895	MONTEVIDEO	782257 - -
205	3102	COIMBRA ROLDAN RAUL HORACIO	SENCION 196	ROCHA	2189 - -
206	3121	HILL MARQUEZ JUAN FRANCISCO	SIRACUSA 2130	MONTEVIDEO	619612 - -
207	3140	PRADO FONTES EDGARDO MARCOS	GRAL.ARTIGAS S/N	FLORES	74 - -
208	3149	SIERRA NAVIA CARLOS ALBERTO	ZORILLA 460	SAN JOSE	4053 - -
209	3190	MACHADO SOUZA DANIEL EDUARDO	SARANDI 305	SALTO	35409 - -
211	3211	FERNANDEZ DE ABREU FRANCA OTTO	PRESIDENTE BERRETA 452	ARTIGAS	2818 - -
507	3213	FERREIRA DA SILVEIRA JOSE L	COOPER 1940	MONTEVIDEO	619896 - -
242	3214	ROCHON SARUTTE LEWIS	BRASIL 690	SALTO	27350 - -
212	3232	CASERO BOLLETTA FELICIANO F.	JOSE P.VARELA 451	COLONIA	3290 - -
213	3239	BERRUTTI GOMEZ JUAN AGUSTIN	JOSE P.VARELA LOS CERRILLOS	CANELONES	26 - -
210	3246	GRILL BAZQUEZ RAUL NELSON	BARTOLOME GRIOT 900 C VALDENSE	COLONIA	5029 - -
214	3251	PATIÑO GUDEFIN LUIS ALBERTO	JUAN I. CARDOZO 439	FLORIDA	2968 - -
215	3256	LOPEZ PACILIO RUBEN OSCAR	RODO 943 MERCEDES	SORIANO	2916 - -
270	3278	URROZ MENDIZABAL RICARDO A.	URUGUAY 874	SALTO	33828 - -
269	3284	MILAN FANLOR GRACIELA SUSY	SAN QUINTIN 4293	MONTEVIDEO	398037 - -
227	3313	VIZOSO LUZARDO ROBERTO	ARTIGAS 203	CANELONES	4254 - -
268	3327	RODRIGUEZ HUELMO JUVENIL JOSE	R.PEREZ DEL PUERTO 433 MINAS	LAVALLEJA	0 - -
267	3328	BERRIEL FROTAN MARIO H.	J.Z. DE SAN MARTIN E.PAULLIER	SAN JOSE	2244 - -
266	3336	RODRIGUEZ RODRIGUEZ WALTER H	SARANI 453 SARANDI DEL YI	DURAZNO	9176 - -
265	3344	PINTO VAZ TYDEO NICANOR	BVAR. PTE. VIERA 1360	RIVERA	4215 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
264	3487	MUSSINI ACOSTA SILVIO RAUL	CONPLEJO L4 APTO 041 ROSARIO	COLONiA	2656 - -
263	3506	IBAÑEZ ZUGASTI NESTOR RAUL	SORIANO C/SCHUSTER S/N DOLORES	SORIANO	2169 - -
262	3515	FELIX SALVADOR JORGE	RINCON 329	ARTIGAS	4841 - -
261	3519	TEIXEIRA D'ANGELO MARCOS ERIC	ARTIGAS 323	SALTO	34496 - -
260	3543	SUHR BUCASINOVICH MARIO RAMON	GRAL FLORES 340 CARMELO	COLONIA	2020 - -
259	3547	VARGHA RODRIGUEZ JORGE ALVARO	MERCEDES 1293	MONTEVIDEO	930325 - -
286	3575	ARILLAGA ECHEVERRIA LEONARDO	A. GALLINAL 799	FLORIDA	2479 - -
258	3612	VIÑA QUESADA ALFREDO OMAR	ELLAURI 830 LAS PIEDRAS	CANELONES	47136 - -
294	3633	GORLERO GARICOITS MARIA CELIA	JUAN B BLANCO 1047 APTO 303	MONTEVIDEO	77 - -
293	3637	PORTELA RAMOS ALFARO	SARANDI 254	TACUAREMBO	2098 - -
292	3648	STAJANO PEREIRA ENRIQUE	ZABALA 1372 APTO 36	MONTEVIDEO	953011 - -
291	3653	PIÑEIRO CASTELLANOS HORACIO	PIEDRAS 274	MONTEVIDEO	955322 - -
290	3669	ROMERO MALACRE ERNESTO	FERREIRA 299 MERCEDES	SORIANO	3604 - -
289	3674	ARGENTI ALONSO ERNESTO JOSE	JUNCAL 1327 APTO 304	MONTEVIDEO	959400 - -
288	3683	SPILLE RE HEBECH SERGIO D.	CORRECH 1047 PANDO	CANELONES	5678 - -
281	3685	OTERO PEREZ RAUL ALBERTO	ITUZAINGO 189 TRINTA Y TRES	ROCHA	2135 - -
280	3691	NIETO VELASCO MARCELO WALTER	18 DE JULIO 1480 APTO 304	MONTEVIDEO	492739 - -
279	3700	ACOSTA DIAZ RUBY	ZELMAR MICHELINE 1029	MALDONADO	29936 - -
278	3704	PEREIRA GARCIA FRANCISCO A.	JOSE H URIARTE 1016 R.BRANCO	CERRO LARGO	2308 - -
277	3705	VARGHA RODRIGUEZ ALEJANDRO D	MERCEDES 1293	MONTEVIDEO	930325 - -
276	3738	SOSA GARCIA JULIO MARIA	MALDONADO 1092	MONTEVIDEO	694503 - -
275	3752	IRIGOYEN CURBELO LUIS ALBERTO	JUNCAL 1327 APTO 203	MONTEVIDEO	962402 - -
274	3755	NUÑEZ YASUYRE LUIS CESAR	GRAL FLORES ESQ.J. SUAREZ	TACUAREMBO	3265 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
273	3756	DE LEON OLIVERA FERNANDO R	GRAL ARTIGAS 148	ROCHA	2024 - -
272	3758	VALENTTI SILVEIRA JUAN E.	CARLOS M. RAMIREZ 59	MONTEVIDEO	352802 - -
271	3762	LLANES VEIGA ALARQUIN ALBORNOS	VENTURA ALEGRE 631	MALDONADO	24484 - -
287	3772	PEREZ ALVES ABRIL JOSE	COLONIA 815 APTO 707	MONTEVIDEO	985795 - -
285	3810	DAWSON ROSTAGNOL EDGAR EMILIO	DR.CARNELLI 482 DE LAVALLE	COLONIA	2138 - -
284	3843	DI GIOVANNI GARCIA ELBIO	CNO CARRASCO 4490 APTO BK 1	MONTEVIDEO	554418 - -
283	3860	RODRIGUEZ BARRIOS D.M. OSCAR	JUAN BENITO BLANCO 1045/303	MONTEVIDEO	770977 - -
303	3867	RODRIGUEZ MARTINEZ MARGARITA	21 DE SETIEMBRE 2862 ATO 1002	MONTEVIDEO	703692 - -
301	3881	MONTERO BAUBETA AMILCAR M.	ROOSEVELT 579 MINAS	LAVALLEJA	4233 - -
302	3908	CUSTODIO MIQUEIRO CESAR NILO	TREINTA Y TRES 170	TACUAREMBO	2061 - -
300	3925	TRANQUILO ROBERTO	AVDA.URUGUAY 1960	MONTEVIDEO	411428 - -
299	3935	ACHARD NAVARRO JOSE PEDRO	18 DE JULIO 1333 APTO 203	MONTEVIDEO	914016 - -
298	3940	ESTEVES BARRIOS OMAR ERNESTO	25 DE AGOSTO 184	TACUAREMBO	2834 - -
297	3950	MAUAD SEBA MICHEL	BARTOLOME MITRE 1567	MONTEVIDEO	963997 - -
296	3966	MERELES BERTRAND JUAN JOSE	DALMIRO COSTA 4147	MONTEVIDEO	632409 - -
295	3988	MAFFI COCCOLI LUIS ALBERTO	ZUM FELDE 1936	MONTEVIDEO	552464 - -
307	4018	URRUELA GRANJA SERGIO	RADIAL RUTA 5 Y 26	TACUAREMBO	4663 - -
308	4037	ALONSO GOMENSORO GABRIEL	COUTURE 6605	MONTEVIDEO	602533 - -
309	4062	LOPEZ NUÑEZ OSCAR BISMARCK	DR. HERRERA 194	TACUAREMBO	0 - -
310	4072	DE BILLER AUGEROT EDGARDO	21 DE SETIEMBRE 2805 APTO 302	MONTEVIDEO	0 - -
249	4102	GOMENSORO PIÑEYRO JUAN ENRIQUE	PARAGUAY 1924	MONTEVIDEO	904000 - -
311	4104	VALLEGA LISANTI ROBERTO DANIEL	ROOSEVELT 742 MERCEDES	SORIANO	3782 - -
312	4110	FERNANDEZ STIRLING ALVARO JOSE	DALMIRO COSTA 4147	MONTEVIDEO	632409 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
313	4111	VILLALBA ARREGUI NORBERTO O.	18 DE JULIO 1983 FRAY BENTOS	RIO NEGRO	3186 - -
314	4112	BLANCO IBARRA EULOGIO	JOAQUIN SUAREZ S/N	TREINTA Y TRES	68 - -
316	4113	PLATA MAYADA ALBERTO GASTON	HELVECIA 4139	MONTEVIDEO	255201 - -
315	4125	D'ANGELO LIMA JOSE LORENZO	AV. URUGUAY 1783	MONTEVIDEO	401978 - -
510	4161	FERNANDEZ STIRLING JUAN	DALMIRO COSTA 4147	MONTEVIDEO	612501 - -
318	4171	BAS CERCHIARI SERGIO ANGUEL	JUAN PAULLIER 2374 APTO 02	MONTEVIDEO	297278 - -
317	4176	MONNET GADEA CARLOS MARIA	SCHUSTER 1102 DOLORES	SORIANO	2813 - -
320	4200	MIRANDA POSE EBER JESUS	CTA A ACEGUA 1242 MELO	CERRO LARGO	2461 - -
319	4204	PERTILE FERRARIO AUGUSTO	HIDALGO 517 APTO 901	MONTEVIDEO	701372 - -
306	4206	SURRACO CAVIGLIA GERMAN JOSE	ESTERO BELLACO 2939	MONTEVIDEO	815391 - -
305	4210	SOUTO SUAREZ ENRIQUE	CARLOS ROXLO 1499 APTO 202	MONTEVIDEO	416623 - -
304	4216	GONZALEZ GALLO ARTIGAS	BRECHA 578	MONTEVIDEO	959369 - -
342	4219	STEFANOLI PESCETTO MARIO	ANDES 1111 APTO 1003	MONTEVIDEO	985938 - -
341	4222	CARROCIO BURONE GONZALO MARIA	MALDONADO 1830 APTO 301	MONTEVIDEO	496955 - -
340	4226	TOLVE TILBE JULIO ALBERTO	YARO 986	MONTEVIDEO	495324 - -
339	4232	GARCIA NUÑEZ SILVESTRE TABARE	CORNELIO CANTERA 2760	MONTEVIDEO	804277 - -
338	4234	ABDALA SOUTO CARLOS EDUARDO	J.H.Y REISSIG 780	MONTEVIDEO	716066 - -
223	4238	GAUCHER CASSON IRENE	SAN JOSE 1327 APTO 603	MONTEVIDEO	982201 - -
337	4245	CALANDRIA PEREZ RAUL OSVALDO	SARANDI 690 APTO 210	MONTEVIDEO	963827 - -
336	4247	SAIZAR ITHURSARRY PASCAL R.	J.E. RODO 1033 MERCEDES	SORIANO	953 - -
244	4249	CHA GUBLER JORGE ENRIQUE	COLONIA 1372	MONTEVIDEO	982247 - -
335	4252	RODRIGUEZ PEREYRA ALVARO	SALTO 1269	MONTEVIDEO	487549 - -
334	4256	PISU ESPINOSA NICOLAS EDUARDO	25 DE MAYO 299 APTO 103	MONTEVIDEO	965661 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
333	4258	GARMENDIA ISBESTSKY SILVIA M.	MISIONES 1475 APTO 401	MONTEVIDEO	965503 - -
332	4291	MELGAR SANTOS JULIO CESAR	FLORENCIO SANCHEZ 526 MINAS	LAVALLEJA	5587 - -
331	4292	ROSAS CONDE LUIS MARIANO	T.GARCIA 793 LAS PIEDRAS	CANELONES	0 - -
330	4293	WOLF RODRIGUEZ DIETER F.	SOLIS 1463	MONTEVIDEO	958546 - -
239	4296	ORIBE BARRAN GABRIEL ALFREDO	25 DE MAYO 455	MONTEVIDEO	954536 - -
515	4297	ORIBE BARRAN ANDRES	25 DE MAYO 455 APTO 301	MONTEVIDEO	954536 - -
329	4302	SILVEIRA GONZALEZ LEONEL R.	LIBERTAD 2879 APTO 009	MONTEVIDEO	780660 - -
328	4309	FERREIRO FERRANDO JORGE J.	CESAR MAYO GUTIERREZ 3024	MONTEVIDEO	309677 - -
219	4314	PEREZ RAMAS ALBERTO ESTEBAN	COLOMBES 1610	MONTEVIDEO	691570 - -
327	4316	SANTOME DUPOND HECTOR	PARAGUAY 1011 APTO 1204	MONTEVIDEO	985450 - -
326	4318	PAGALDAY RODRIGUEZ FERNANDO	25 DE AGOSTO 184	TACUAREMBO	5085 - -
325	4327	ZAMMARELLI BARANZINI LUIS J.	ITURRIA 1179 PANDO	CANELONES	22950 - -
324	4328	FERRARI CICCONE MARIA A.	CORCEGA 2142	MONTEVIDEO	617183 - -
323	4330	TORRENS BAPTISTA JORGE F.	CNEL. LUCAS PIRIZ 2515	MONTEVIDEO	800390 - -
322	4333	TEIXEIRA JAUREGUIBERRY PABLO	JUNCAL 66	SALTO	34679 - -
321	4339	RODRIGUEZ CROCI MIGUEL ANGUEL	HECTOR GUTIERREZ RUIZ 1230/201	MONTEVIDEO	900869 - -
361	4340	MARTINEZ CASCO REGINO L.	PAYSANDU 453 MERCEDES	SORIANO	4754 - -
360	4348	COLMAN RUBI SELVA LUZ	MANUEL ALBA 2730 APTO 504	MONTEVIDEO	815736 - -
359	4353	ZINOVEEN MIRANDA ALBERTO	TREITA Y TRES 3292 YOUNG	RIO NEGRO	2119 - -
358	4355	RODRIGUEZ FERREYRO OSVALDO R.	CANELONES 1990 APTO 102	MONTEVIDEO	402597 - -
357	4356	MERLO LOPEZ ALEJANDRO M.	LAVALLEJA 81 STA.LUCIA	CANELONES	6961 - -
356	4359	ALBISU SCHETTINI MANUEL ANGEL	PRESIDENTE BERRO 528 TRINIDAD	FLORES	3077 - -
355	4365	MACHIN OLIVERA OSCAR MARCELO	LEANDRO GOMEZ 720	DURAZNO	2997 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
354	4375	SCHINCA BELLO ALBERTO AMERICO	JOSE NASAZZI 999	MONTEVIDEO	281774 - -
353	4390	GOMENSORO PIÑEYRO JOSE LUIS	PARAGUAY 1924	MONTEVIDEO	944000 - -
352	4408	ANDRADA RAMIREZ JUAN JOSE	SARANDI 403 P.DE LOS TOROS	TACUAREMBO	2491 - -
351	4419	PETRUSKEVICIUS JANONIS JOSE E.	JOAQUIN REQUENA 3051	MONTEVIDEO	299325 - -
350	4421	OLARIAGA LOPEZ FERNANDO E.	ARENAL GRANDE 1414 ESC. 602	MONTEVIDEO	486257 - -
349	4428	RIVAS VIZCAINO HUGO	AV.LAVALLEJA 717	MALDONADO	27622 - -
348	4432	BERTOLINO BRAVO JOSE WALTER	DR.FRANCISCO SOCA 802 PIEDRAS	CANELONES	46610 - -
347	4433	BERLANGIERI PEREIRA TOMAS L.	AYACUCHO 3584	MONTEVIDEO	813409 - -
346	4444	GIOVANNINI GIOVANNINI CARLOS	OBLIGADO 1033	MONTEVIDEO	706301 - -
345	4456	CARBALLO GOMEZ EFRAIN	CNO.MALDONADO 6269	MONTEVIDEO	547160 - -
344	4470	GRIMALDI DE LEON DIONISIO M.	18 DE JULIO 1070	MALDONADO	21949 - -
382	4474	ALVEAR GONZALEZ JORGE JOSE	CORONEL PEYRAN 1524 SAUCE	CANELONES	500 - -
381	4477	FATTORINI BARCA PABLO GONZALO	CARLOS M. RAMIREZ 590	MONTEVIDEO	395932 - -
380	4483	MACHADO CARDOZO MANUEL	8 DE OCTUBRE 4636 BIS APTO 1	MONTEVIDEO	574724 - -
507	4488	MAS SANIN DANIEL RUBEN	CUAREIM 2125 APTO 509	MONTEVIDEO	944339 - -
379	4496	ZABALETA GONZALEZ GUALBERTO D.	FABINI S/N SOLIS	LAVALLEJA	4002 - -
112	4498	CABRERA YORDI APOLINARIO	18 DE JULIO 1083	MALDONADO	22892 - -
378	4500	ARRILLAGA PEREIRA GUILLERMO J.	18 DE JULIO 387	FLORIDA	2222 - -
377	4503	MARTINEZ GUADALUPE DOGOMAR B.	OFICIAL N 4 Y RINCON S. CARLOS	MALDONADO	0 - -
376	4544	PAZ VAUCHER LUIS ANTONIO	TOMAS GOMENSORO S/N	ARTIGAS	3 - -
375	4555	FRANCO MORALES MILTON JAVIER	AVDA. ARTIGAS S/N SAN JACINTO	CANELONES	641 - -
226	4556	MACHIN GONZALEZ WASHINGTON	GONZALO PENELA 2618 S. RAMON	CANELONES	2646 - -
374	4560	MARTINEZ TOME LEONARDO GABRIEL	JUAN MENDEZ 3681	MONTEVIDEO	250235 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
373	4562	MARTINEZ CARRERE MARIELA	SARMIENTO 2527 BIS APTO 703	MONTEVIDEO	707849 - -
372	4563	ORIBE MACHADO PABLO JORGE	RIVADAVIA 1810	MONTEVIDEO	202203 - -
371	4567	RIENZI MARTINO SILVIO DANIEL	FELIPE SANGUINETTI 2515	MONTEVIDEO	582873 - -
370	4571	GARCIA LOPEZ MARCELO RAMIRO	18 DE JULIO 749	PAYSANDU	5799 - -
369	4572	MUNTZELL DOMENECH JUAN CARLOS	18 DE JULIO 749	PAYSANDU	6141 - -
343	4577	SENISA NESTERUK EDUARDO M.	CHARRUAS 977	PAYSANDU	7234 - -
425	4584	ACOSTA GANCHAROV LUIS FERNANDO	DR. MARTINI S/N QUEBRACHO	PAYSANDU	65 - -
368	4599	PEÑA ALONSO FERNANDO	ITUZAINGO 177	COLONIA	3246 - -
367	4600	SENCION STASI MALVINA MARIA	18 DE JULIO 1026 APTO 1203	MONTEVIDEO	903665 - -
366	4604	TOURN COSTABEL ALVARO GABRIEL	25 DE MAYO 306 ROSARIO	COLONIA	2641 - -
509	4605	GEYMONAT GERARDO	PABLO DAVYT OMBUES DE LAVALLE	COLONIA	4608 - -
365	4610	ROLAND GONZALEZ WASHINGTON	MANUEL ORIBE 946	RIVERA	7233 - -
364	4623	ARRILLAGA MONTI JOSE MARTIN	DR.GALLINAL 799	FLORIDA	2479 - -
514	4628	LASAPONARA ARZUAGA MARIA	ECHEVARRIANZA 3251 APTO 502	MONTEVIDEO	622287 - -
363	4630	ZARDO PIZZICHILLO JORGE MARIA	SARANDI 1331	PAYSANDU	8166 - -
362	4632	VASKO BLANCO JOSE DAMIAN	DALMIRO COSTA 4165	MONTEVIDEO	691712 - -
403	4636	DIAZ COELHO ENRIQUE EDUARDO	SARANDI 669	RIVERA	5699 - -
402	4644	D'AGOSTO ADDESSO GIOVANNI A.	ANDES LATORRE 4891	MONTEVIDEO	548289 - -
401	4647	HAGOPIAN HAGOPIAN HAGOP	RINCON 682 APTO 2	MONTEVIDEO	961706 - -
400	4649	PALLAS PEREZ EDUARDO	18 DE JULIO 1083	MALDONADO	22899 - -
399	4650	MONDELLI TROMBOTTI MARIO	8 DE OCTUBRE 3945	MONTEVIDEO	589084 - -
398	4654	ALEMAN MACCIO MARINEY	LA ROSA 615 MELO	CERRO LARGO	4065 - -
508	4660	BENECH SANCHEZ DANIEL G.	SARANDI 464	MONTEVIDEO	958200 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
397	4663	BENTANCUR SILVA JUAN E.	GRUPO HABITACIONAL LC9 A. 13	COLONIA	3688 - -
396	4664	RABAZA ANDUJAR NESTOR ARIEL	RUTA 1 KM 165 RIACHUELO	COLONIA	805234 - -
395	4672	CONDE MANRIQUE GABRIEL EDUARDO	URUGUAY 330 CARMELO	COLONIA	2445 - -
394	4673	CASAS RODRIGUEZ EDISON	LAVALLEJA 721 MINAS	LAVALLEJA	2655 - -
393	4674	ZABALETA ILARDIA DANIELA	8 DE OCTUBRE 3200	MONTEVIDEO	810171 - -
392	4681	BERGALLI FERNANDEZ CARLOS H	YAGUARI 1835	MONTEVIDEO	237117 - -
252	4682	LOPEZ RAMOS SARA MARIANA	JOSE B.LAMAS 2895	MONTEVIDEO	792257 - -
391	4685	ORELLANO REGALDE DANIEL	CANELONES 1055 APTO 901	MONTEVIDEO	983750 - -
390	4697	FERRARI CICCONE PABLO FEDERICO	MILLAN 2371	MONTEVIDEO	403381 - -
389	4706	CARVALLO AMARILLO JOSE LUIS	19 DE ABRIL 634	SALTO	0 - -
388	4719	ZABALETA ILARDIA MIGUEL ARTURO	8 DE OCTUBRE 3200	MONTEVIDEO	810171 - -
387	4729	TOURNABEN ZAPATA JOSE LUIS	SMA.TRINIDAD 799 TRINIDAD	FLORES	2269 - -
386	4759	PRADO FERNANDEZ MARGARITA F.	SMA. TRINIDAD 799 TRINIDAD	FLORES	2269 - -
385	4761	SOSA CORREA HEBER GERONIMO	CNO. VECINAL 986 MELO	CERRO LARGO	4644 - -
246	4762	CABRERA BANEGAS TERESITA	BATLLE Y ORDOÑEZ 1712	MONTEVIDEO	696833 - -
384	4778	DE PALLEJA CASTRO FEDERICO	JOAQUIN SUAREZ 217	TACUAREMBO	4009 - -
383	4782	RINALDI PUIG GABRIEL	18 DE JULIO 1565 APTO 201	MONTEVIDEO	499891 - -
250	4786	MARTINEZ PEREZ JUAN ALFREDO	8 DE OCTUBRE 4293	MONTEVIDEO	575133 - -
251	4788	CUÑARRO BACIGALUPI ALBERTO	SAN JOSE 1110 APTO.101	MONTEVIDEO.	910402 - -
426	4789	JORGE MARTINEZ JULIO CARLOS	ESTACION MIGUES RUTA 80 KM 87	CANELONES	2311 - -
427	4802	SEGREDO VIERA PIO YAN	TREINTA Y TRES 668 MELO	CERRO LARGO	2814 - -
423	4805	WERNYJOWSKY BARGES JUAN PABLO	FRANCISCO LABANDEIRA 3441	MONTEVIDEO	203814 - -
424	4806	D'ANDREA BARRIOS JORGE LUIS	DARWIN 3640	MONTEVIDEO	208826 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
420	4821	BORSARI BRENNA PABLO DIEGO	EDIL HUGO PRATO 2298 APTO 701	MONTEVIDEO	483658 - -
235	4848	DUTRA DE MELLO JOSE CARLOS	TACUAREMBO 1442	MONTEVIDEO	490865 - -
421	4859	ZABALETA ILARDIA MARIA A.	8 DE OCTUBRE 3260	MONTEVIDEO	810171 - -
422	4862	UMPIERREZ RODRIGUEZ ELBIO RAUL	BATLLE Y ORDOÑEZ 846 L.PIEDRAS	CANELONES	45281 - -
417	4870	VACIAN ALVEZ NEY EDUARDO	SARANDI 172	TACUAREMBO	3087 - -
418	4872	MARTINEZ BALDA MARIO JESUS	BVAR. RODRIGUEZ CORREA 215	TACUAREMBO	3436 - -
419	4885	LTAIF LOMBARDI SERGIO GABRIEL	CANELONES 875	MONTEVIDEO	919670 - -
415	4886	PIEDRA SANDES MARGARET I.	ING.JOSE SERRATO 3618	MONTEVIDEO	250012 - -
414	4889	AMEGEIRAS HERRERA CARLOS L.	JUAN C. BLANCO 3397	MONTEVIDEO	386581 - -
416	4893	TARAMASCO PEREZ LUIS ISMAEL	MAZZINI 544 LAS PIEDRAS	CANELONES	46256 - -
413	4896	POVEDO ARANA JULIO ROBERT	BELTRAN 318	TACUAREMBO	3902 - -
412	4911	HERNANDEZ DE FREITAS HEBER E.	GRAL FLORES 498	TACUAREMBO	5555 - -
410	4935	PALLA MARINO	DANIEL MUÑOZ 2180	MONTEVIDEO	0 - -
411	4940	GREMOLICH LUCUIX MIGUEL E.	AYACUCHO 1082	PAYSANDU	0 - -
408	4948	RODRIGUEZ SANCHEZ TABARE A.	MANUEL OTERO 6397	MONTEVIDEO	610846 - -
409	4952	SANSONE URIARTE CARLOS A.	AV.GRAL FLORES 2222	MONTEVIDEO	290655 - -
405	4954	CARDOZO CASTRO LUIS EDUARDO	ANDRES CHEVESTE 1470	MONTEVIDEO	201945 - -
406	4958	LUCAS DE OLIVERA MANUEL	PASCUAL COSTA 3277 APTO 1104	MONTEVIDEO	360131 - -
457	4961	LOPEZ QUAGLIATA GABRIEL	18 DE JULIO 1953 APTO 6	MONTEVIDEO	498181 - -
407	4962	MARNIES MENDOZA FERNANDO L.	ASENCIO 1338 DOLORES	SORIANO	3168 - -
458	4966	GONZALEZ ZABALA FRANCISCO J.	COLONIA 1524	MONTEVIDEO	407165 - -
459	4967	HAM RISSO ARTURO MIGUEL	JOSE ELLAURI 896 APTO 401	MONTEVIDEO	707207 - -
516	4972	CALDERAZZO JOSE JORGE	DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA 3536	MONTEVIDEO	586793 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
460	4974	FRANCHI SORIA EDUARDO HECTOR	CANELONES 875	MONTEVIDEO	919670 - -
247	4977	IRALDE MOSQUERA RUBEN DANIEL	CARLOS CROCKER 2888	MONTEVIDEO	585693 - -
461	4984	JORDAN PATIÑO LEONARDO R.	8 DE OCTUBRE 4293	MONTEVIDEO	575133 - -
462	4985	SASSETTI RODRIGUEZ FRANCISCO	FRANCISCO FONDAR 409 TRINIDAD	FLORES	2418 - -
216	4986	OLASCOAGA DUPLESSIS FRANCISCO	26 DE MARZO 1244	MONTEVIDEO	784630 - -
217	4990	ABADI PUENTE FELIX EDUARDO	26 DE MARZO 1244	MONTEVIDEO	784630 - -
232	4991	PEREIRA FERNANDEZ ROBERTO D.	ROOSEVELT 678 MINAS	LAVALLEJA	2507 - -
463	4996	FLEITAS IFRAN JOHN EITZGERALD	RIVERA 543 LAS PIEDRAS	CANELONES	44028 - -
464	5008	PAIS RIVANERA MARCELO ROBERTO	BRANDZEN 1961 APTO 306	MONTEVIDEO	483255 - -
465	5009	PEREZ MENDEZ LUIS ALBERTO	AV ITALIA 7440	MONTEVIDEO	613442 - -
466	5023	GAVILAN PAMPILLON ANTONIO D.	MARIA NIMMO 626	COLONIA	2655 - -
467	5030	CALCERRADA TOLEO DANIEL	GARIBALDI 1092 MINAS	LAVALLEJA	4456 - -
468	5055	ARGELAGUET RAVIA EDUARDO	TIBURCIO GOMEZ 1335	MONTEVIDEO	681324 - -
445	5057	CORREA HARSAN GABRIEL F.	ASUNCION 1605	MONTEVIDEO	785368 - -
444	5064	DE ARMAS MARICHAL LUCAS DAURIN	SAN JOSE 1280 APTO 6	MONTEVIDEO	910297 - -
257	5068	MILA DUTRA NILDA MABEL	BULEVAR B.Y ORDOÑEZ 2440/1005	MONTEVIDEO	576751 - -
446	5069	AGUSTONI GADEA ALEJANDRO	ALTO PERU 1949	MONTEVIDEO	698882 - -
447	5070	JORCIN GORRETA MARCELO FABIAN	CARLOS BERG 2425 APTO 601	MONTEVIDEO	700688 - -
448	5071	MASLIAH LATEULADE ROBERTO A.	PALMAR 2579	MONTEVIDEO	787247 - -
449	5079	BELZA BECERRA WASHINGTON	CAMINO CIBILS 6636	MONTEVIDEO	324474 - -
452	5079	PEIRANO ANTELO DIAMANTE ARIEL	LUIS A DE HERRERA 2963	MONTEVIDEO	816787 - -
450	5081	RAMOS RAMOS FERNANDO	CASUPA S/N	FLORIDA	2104 - -
451	5088	MAÑANA CATALDI MARIA CRISTINA	TACUAREMBO 1413 BIS APTO 802	MONTEVIDEO	407660 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
233	5090	CLAMER RODRIGUEZ JOSE LUIS	AVDA VARELA 790 MINAS	LAVALEJA	0 - -
453	5095	KONONOVAS ZATZKOY JUAN	RIVERA 5934	MONTEVIDEO	610434 - -
454	5111	CASTELLS PEREZ JUAN	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	907300 - -
455	5112	GONZALEZ POMBO LEONARDO A.	RAMON DEL VALLE INCLAN 2610	MONTEVIDEO	209993 - -
456	5115	AUGUSTYNSKI CZECH JAN	ATLANTICO 1726	MONTEVIDEO	959332 - -
483	5115	BACCINO MACIEL AGUSTIN	ZORRILLA DE SAN MARTIN 2230	RIO NEGRO	3035 - -
428	5117	PEREIRA CARLOS ALEX	LA ROSA Y B.Y ORDAÑEZ MELO	CERRO LARGO	2539 - -
429	5119	RICCA PIGNATARO GASTON ARIEL	CANELONES 930 APTO 1	MONTEVIDEO	910451 - -
241	5121	MARTINEZ MARTINEZ ANA MARIA	DALMIRO COSTA 4147	MONTEVIDEO	632409 - -
512	5122	PUIVAL D'ARGENIO JOSE LUIS	GRAL PAZ 1467 APTO 103	MONTEVIDEO	608603 - -
430	5124	AUNDI ALVAREZ ALBERICO E.	FLORENCIO SANCHEZ 1125 A.105	SORIANO	0 - -
431	5133	ALFONSO MARTINEZ CARLOS DANIEL	RIVAS 614 MERCEDES	SORIANO	4612 - -
432	5138	FRANCOIS TAINEDOIN DANIEL	FREGEIRO 685 MERCEDES	SORIANO	4021 - -
433	5142	MARTINEZ BERRETTA FERNANDO	FRANCISCO RODRIGO 3220	MONTEVIDEO	819095 - -
434	5144	GUICHON DE OLIVEIRA NELSON	GONZALO RAMIREZ 2021 APTO 208	MONTEVIDEO	411939 - -
435	5146	STRANEO BONILLA JOSMAR OSIRIS	JOSE MARTI 3435 APTO 803	MONTEVIDEO	794690 - -
517	5147	MARTINEZ FAGGI MIGUEL ANGEL	ARENAL GRANDE 1729 APTO 104	MONTEVIDEO	407776 - -
437	5148	MOLINA ALONSO MARIO SANTIAGO	PARAGUAY 1255 APTO 201	MONTEVIDEO	981122 - -
438	5153	MARTINEZ DEL PUERTO MARIA C.	JOSE E. RODO 431 MINAS	LAVALLEJA	2502 - -
439	5163	VIERA SALOMONE JORGE ANTONIO	ORIBE 764	FLORIDA	0 - -
513	5164	FAVIANES CASTRO VICTOR	BRASIL 1371	SALTO	35320 - -
436	5170	ABELLA ZUASTI GUILLERMO	ALBERTO SUSVIELA GUARCH 3671	MONTEVIDEO	545914 - -
440	5182	MARTUL MONTANI MARIA ALEJANDRA	AV.ITALIA Km 21800 LAGOMAR	CANELONES	26865 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
441	5184	ECHAIDER AGUSTONI ALVARO	EJIDO 1383 APTO 101	MONTEVIDEO	986465 - -
					- -
254	5187	GRIECO MELLAGRANA JOSE MARIO	MARIA ESPINOLA 1562	MONTEVIDEO	616316 - -
443	5191	BETLZA CARBAJAL ENRIQUE D.	FLORENCIO SANCHEZ 1382	SORIANO	2110 - -
469	5198	ACQUITAPACE FITA ALVARO G.	FUNES 132 APTO 303 MERCEDES	SORIANO	3451 - -
470	5199	PINTOS REGO MARISOL	MARCELINO SOSA 2182	MONTEVIDEO	0 - -
471	5200	SANCHEZ ROIBAL ANTONIO	MARCELINO SOSA 2182	MONTEVIDEO	0 - -
478	5203	SAINT-ESTEVEN GONZALEZ RAMON	GERMAN BARBATO 1484 APTO 105	MONTEVIDEO	905615 - -
479	5206	ALBIN RICHERI GUILLERMO M.	TRINTA Y TRES 1090 PANDO	CANELONES	3757 - -
480	5210	PEREZ RAMIREZ WASHINGTON J.	RINCON 334 MERCEDES	SORIANO	0 - -
481	5212	PANIZZA DE LEON GUSTAVO RAUL	MANUEL ORIBE 397	ARTIGAS	3097 - -
482	5214	NALERIO CHIAZZA FERNANDO A.	DE SALTERAIN DR.JOAQUIN 1424	MONTEVIDEO	0 - -
484	5221	COROMINAS CACHON MARCELO D.	CHARRUA 2712	MONTEVIDEO	798709 - -
485	5222	GUERRA CAPOSIS CRISTINA B.	PTE.ORIBE 1458	MONTEVIDEO	625471 - -
486	5223	RODRIGUEZ ABREU CELIA V.	HECTOR GUTIERREZ RUIZ 980/105	MONTEVIDEO	986838 - -
487	5224	LABORDE MARTINEZ ANDRE	FRANCISCO FONDAR 438 TRINIDAD	FLORES	3722 - -
488	5225	BERMUDEZ ARMADA GUSTAVO JAVIER	FCO MUÑOZ 3037 APTO 003	MONTEVIDEO	795395 - -
489	5226	ECHENIQUE PAITTA JUAN ANDRES	25 DE MAYO 299 APTO 103	MONTEVIDEO	951821 - -
490	5227	PEÑA LOPEZ ANA CRISTINA	ARISMENDI 1420 APTO 203	MONTEVIDEO	491401 - -
491	5228	CANTERA FORTS EDIS VIOLETA	GRAL NARIÑO 2305	MONTEVIDEO	604331 - -
492	5229	VARELA CHIARLA CECILIA	FRANCISCO ARRIETA 3281	MONTEVIDEO	572246 - -
493	5230	LEITES SEPULVEDA PABLO	GERMAN BARBATO 1358 APTO 1203	MONTEVIDEO	917045 - -
496	5231	ARBOLEYA DUFOUR LUIS PEDRO	BR ARTIGAS 4512	MONTEVIDEO	396023 - -

Nº BOL.	MATRIC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	TELEFONO
494	5232	ZUGARRAMURDI SANNER RUBEN R.	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	907300 - -
497	5233	ORTIZ ZAMPEDRI ALEJANDRO J.	DEMOCRACIA 1716	MONTEVIDEO	411185 - -
495	5234	MOREIRA ARAUJO CESAR DANIEL	SAN SALVADOR 2080 APTO 12	MONTEVIDEO	420654 - -
498	5235	FERNANDEZ VICO MARIO ALBERTO	ESLOY GARCIA 1204 N.PALMIRA	COLONIA	6063 - -
499	5236	GANDOLFO ARMUA ALVARO A.	JOSE P.VARELA 386 P.D.L.TOROS	TACUAREMBO	2999 - -
500	5237	ROCHA RODRIGUEZ MONICA A.	GERONIMO PICCIOLI 3443	MONTEVIDEO	545117 - -
501	5239	GRILL TURCONI PABLO DANIEL	AV.B Y ORDOÑEZ S/N N. HELVECIA	COLONIA	5029 - -
502	5240	MOREIRA HUMBERTO	COLONIA 954 APTO 305	MONTEVIDEO	472735 - -
503	5241	JUKICH CURBELO LUIS ANTONIO	RODO 1963 APTO 3	MONTEVIDEO	482285 - -
504	5242	BARBERY SIJAS ANDREA	GRAL FLORES 527 LAS PIEDRAS	CANELONES	44050 - -
505	5244	MARZIOTTE CAMPANELLA EDUARDO	AGRACIADA 1540 SALTO	SALTO	25522 - -
256	5245	BENITEZ USKEVICIUS RAMON E.	YARO 1121	MONTEVIDEO	483002 - -
475	5246	KONONOVAS ARAGO KARENINA	RIVERA 5934	MONTEVIDEO	610434 - -

27) Cta Cte. 50294 1/pub Ene 25- v Ene 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BADALUX INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 2.000.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 26.10.1994 No. 1148 Fo. 8195 Libro 3.

28) $ 1.080,00 1/pub 10915 Ene 25- v Ene 25

UNIONLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.1.1995 Nº 55 Fº 57 Libro 2 Legajo 10114/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 10916 Ene 25- v Ene 25

ANDILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.1.1995 Nº 56 Fº 58 Libro 2 Legajo 10115/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 10917 Ene 25- v Ene 25

ADASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.1.1995 Nº 57 Fº 59 Libro 2 Legajo 10116/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 10918 Ene 25- v Ene 25

BALONSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.1.1995 Nº 58 Fº 60 Libro 2 Legajo 10117/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 10919 Ene 25- v Ene 25

CALDECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.1.1995 Nº 59 Fº 61 Libro 2

Legajo 10118/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 10920 Ene 25- v Ene 25

DAFELCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.1.1995 Nº 60 Fº 62 Libro 2 Legajo 10119/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 10921 Ene 25- v Ene 25

EDANREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.1.1995 Nº 61 Fº 63 Libro 2 Legajo 10120/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 10922 Ene 25- v Ene 25

GAMASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.1.1995 Nº 63 Fº 65 Libro 2 Legajo 10122/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 10924 Ene 25- v Ene 25

HIDROSTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.1.1995 Nº 64 Fº 66 Libro 2 Legajo 10123/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 10925 Ene 25- v Ene 25

IDANSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.1.1995 Nº 65 Fº 67 Libro 2 Legajo 10124/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 10926 Ene 25- v Ene 25

JERANCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles prmitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.1.1995 Nº 66 Fº 68 Libro 2 Legajo 10125/94.

28) $ 1.080,00 1/pub 10927 Ene 25- v Ene 25

MIDONSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo. INSCRIPCION: 16.1.1995 Nº 67 Fº 69 Libro 2 Legajo 10126/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 10928 Ene 25- v Ene 25

CAMPISTEGUY HARVEY S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 12 de julio de 1993 se aumentó el capital social de $ 600.000.- (art. 288 ley 16060).-
Inscripción Reg. Público y General de Comercio: Nº 2964 Fo. 7340 Lo. 2 de Comunicaciones (F. 2974/92).-

28) $ 405,00 1/pub 10935 Ene 25- v Ene 25

LABORATORIO GADOR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7/4/94 se resolvió aumentar el capital social a $ 500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS URUGUAYOS), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 16.060.
APROBACION: Inspección General de Hacienda el 25/9/94 Expediente 6109/94
INSCRIPCION: N 150 F 361 L 2 Legajo 12713/94 el 18/1/95.

28) $ 540,00 1/pub 10958 Ene 25- v Ene 25

FAMAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo. INSCRIPCION: 16.1.1995 Nº 62 Fº 64 Libro 2 Legajo 10121/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 10923 Ene 25- v Ene 25

NALDISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo. INSCRIPCION: 183.000 Nº 68 Fº 70 Libro 2 Legajo 10128/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 10929 Ene 25- v Ene 25

REFORMAS

GARDENSEA SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica artículo 27 del estatuto.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 16 de enero de 1995, No. 54, Fo. 55 del Libro 2, Legajo No. 654/91.

28) $ 270,00 1/pub 10914 Ene 25- v Ene 25

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1994

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1974 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1974 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1975 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1975 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1976 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1976 (2do. semestre	$ 85.00
Año 1980 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 166.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 154.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 154.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (2do. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 205.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 244.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 256.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 247.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 359.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 295.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 270.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1975 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1975 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1979 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1980 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 192.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 192.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 308.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 281.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 333.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 403.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 263.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 333.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 305.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 310.00